

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

LA RUPTURA DEL FRENTE UNICO.—En nuestro número anterior hemos insertado la nota oficial de las entidades que formaban el frente único declarándolo disuelto porque no han podido entenderse en la repartición de los aumentos que esperan conseguir en el presupuesto próximo. La noticia nos ha causado dolorosa impresión, casi estupor. La razón es clara. Se recordará que la idea del frente la iniciamos nosotros en un artículo inserto en este mismo lugar el día 12 de enero. Analizábamos entonces la situación del Magisterio y la próxima discusión de un nuevo presupuesto. Señalábamos el peligro de que se siguieran creando plazas de 3.000 pesetas como habían dispuesto para 1933 los señores de los Ríos y Llopis con lo cual se consolidaba una situación gravísima. No se pagaban ni se han pagado todavía los atrasados por adultos. Seguían sin adjudicar las Escuelas vacantes, etc. etc. y escribíamos estas palabras que deben recordarse. "Hay que reaccionar contra todo esto. Hay que procurar un aumento de más de doce millones para el próximo presupuesto. Si no se consigue esto, hay que procurar que los doce millones (consignados para Escuelas nuevas) se destinen a crear 2.000 plazas con el sueldo medio de 6.000 pesetas, lo cual produciría en el Escalafón una mejora de interés. Para esto, o para lo que se estime más conveniente, hay que iniciar a toda prisa una campaña de propaganda, que pudiera comprender estos actos: Primero; formar el frente único de todas las entidades que sientan la emoción y la gravedad del momento; segundo; organizar en todas las provincias grandes reuniones públicas (mitines) pro cultura; tercero, celebrar, donde sea posible, manifestaciones públicas con asistencia de la mayoría del Magisterio y entrega de conclusiones a los Gobernadores; cuarto, interesar a la Prensa diaria. Todo dentro de los cauces legales." Este era el plan de conjunto que nosotros asignamos al frente único profesional. Se constituyó el frente y ayudamos a ello con toda imparcialidad y con todo entusiasmo. Rechazamos nosotros invitaciones calurosas, para que nos pusieramos al frente del movimiento y lo organizáramos hasta una gran Asamblea en Madrid recordando sin duda actos análogos que realizamos en otros tiempos. Lo rechazamos porque entendíamos que esa obra correspondía a las Asociaciones y porque era la ocasión que tenían para fortificarse ante la opinión y ante el Magisterio. ¿Para que sino son las entidades societarias? La formación del frente fué acogida por la clase con entusiasmo, con ilusión, con la esperanza de que se iniciara un periodo de comprensión, de tolerancia, de unificación de esfuerzos que llevará a la unión. ¿Qué dirá ahora cuando vea que todo se ha roto por el detalle de repartir unos aumentos del futuro presupuesto que todavía no se han conseguido y es posible que no se consigan? ¿Y los otros fines del frente como eran celebración de actos públicos para terminar con uno grandioso en Madrid? Se dirá que el estado de alarma en que vivimos no lo facilitaba. ¿Y la campaña de la Prensa diaria? ¿Y la propaganda por radio que puede hacerse desde las mismas provincias? Todo esto ha quedado al margen, olvidado, desatendido. Ha podido más una divergencia sobre la aplicación de unos dudosos aumentos de presupuesto. Esto es lo que resulta de la nota repartida por las Asociaciones que se habían reunido en el frente único. ¿Qué efecto tan deplorable producirá esto en todo el Magisterio? Se nos dirá ahora que las Asociaciones seguirán trabajando cada una por su parte y por su cuenta pero ¿con qué autoridad, cuando es pública la ruptura entre los mismos profesionales?

**Oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza.**—Movimiento de la oposición. El sábado día 5 actuaron los siguientes opositores: don Julio García y García del Valle, don Manuel García Izquierdo, don Melchor García Lopera, don Joaquín García Ojeda, doña María de las Nieves García Pérez y don José García Redondo.

El lunes día 7 actuaron los señores siguientes (por la mañana): don Florencio García Rubio, doña Aurora García de Salazar y Zabaleta, don Francisco García Sánchez, doña Crisanta García del Santo, don José García de Vargas y don Genadio Gavilanes Núñez. Por la tarde: don Antonio Gil Alberdi, doña Aurelia Gil Martínez, don Marcial Gil Vicente, don Cayetano Gómez España, don José González Alvarez y don Valentín González Blanco.

El día 8 (martes) fueron convocados los señores siguientes: don Teófilo González Calatrava, don Vicente González Calero, don Cesáreo González Cembrero, don Manuel González Crespo, don José González Gómez, doña Nieves González González, y como suplentes: don Luis González Peiró, don Hilario Gutiérrez Palacios, don Eladio Guzmán Hernández, don Valentín Hernández Hernández, don Gonzalo Hernández Macías y don Elías Hernández Martín.

Actuaron los seis primeros opositores llamados para este día.

El día 5 presentaron certificado de hallarse enfermos los opositores siguientes: don Eutiquio García Guerra, doña Pilar García Irigoyen y doña María García Jaurrieta.

El día 6 lo presentaron los señores siguientes: don Santiago Gil Díaz y doña María de los Angeles Gómez Blasco.

Para el día 9 estaban convocados: don Luis González Peiró, don Hilario González Palacios, don Eladio Guzmán Hernández, don Valentín Hernández Hernández, don Gonzalo Hernández Macías, don Elías Hernández Martín, don Santiago Hernández Ruiz, doña María Dolores Hoyos García,



don Vicente Ignacio Hernández, don Alfonso Iniesta Corredor, don Maximiliano Jiménez Díaz y don Julián Jiménez Hernández, y como suplentes, los señores siguientes: don Nicolás Jiménez Jiménez, doña Catalina Jimeno Charco, doña Luciana Jorge Ochoa, don Luis Jorge Téllez de Meneses, don Luis José Pujol, don Manuel Laguna Buitrago, doña Mariana Lahoz García, doña María Josefa Laza Jáuregui, don Segundo Latorre Sotos, don Antonio Laviña Barrán, doña Inés Lazcoz Villanueva y don Antonio Ledesma Mieza.

En el número próximo daremos la relación de los que han actuado en este día y sucesivos.

**Cursillistas de 1931 y 1933.**—Como anunciábamos en nuestro número anterior, se ha publicado la quinta lista de nombramientos de cursillistas de 1931, que es la tercera de Maestros. Con ésta suman ya 2.500 los propuestos, es decir, la mitad, y se sigue trabajando en la adjudicación de plazas. Esperamos que en todo el presente mes se habrá terminado ese trabajo y se procederá inmediatamente a resolver las reclamaciones que se vayan presentando y cuyos plazos acaban relativamente pronto. No olviden los interesados que ese plazo es de quince días, a contar del de publicación de cada una de esas tandas de nombramientos, para lo cual tenemos cuidado de anotar al pie de estas listas la fecha de la "Gaceta".

—Acercándose la fecha de colocación de estos cursillistas, debemos ir pensando también en los de 1933. Está pendiente de formación la lista definitiva de los mismos con las parciales que se enviaron a los Rectorados. Importa reclamar a éstos las listas que corresponden para ir avanzando en la formación de la que ha de darnos la de preferencia en los nombramientos. Hay que procurar que el concurso de traslado esté terminado para el 1.º de septiembre e inmediatamente dar las plazas a los de 1933.

**Excursión escolar.**—La han realizado los niños que componen la orquesta infantil del Grupo "Pérez Galdós", de Madrid. Les han acompañado el director del mismo, don José Delgado; el Maestro de Sección don Alberto Gil y nuestro compañero Trillo.

Los excursionistas han sido aten-

didísimos en Córdoba y Sevilla, poblaciones objeto del viaje.

Los pequeños concertistas actuaron con gran aplauso en el Conservatorio oficial de Música de Córdoba y en los Grupos escolares "Borbolla" y "Triana", de Sevilla, organizándose con tal motivo dos grandes festivales infantiles, a los que acudieron el Magisterio sevillano en pleno, Inspección, profesorado de Normal y autoridades.

Aprovechando la estancia de nuestro dibujante, los compañeros andaluces le invitaron a dar unas ligeras disertaciones prácticas sobre dibujo escolar.

El amigo y compañero Delgado ha regresado altamente satisfecho y agradecido de la acogida que en ambas poblaciones se les ha dispensado, y envía su saludo a todos por conducto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

**Un abandono escandaloso.**— Nos comunican que al tribunal número 2 de los cursillos de Albacete se le adeudan todavía los dos tercios, próximamente de las dietas devengadas en los ejercicios pasados. Muchos de los vocales, algunos por lo menos, han tenido que abonar los gastos de traslado y estancia en la capital, y resultan sacrificados económicamente después de serlo con un trabajo abrumador. ¿Qué inconvenientes puede haber en abonar esos haberes cuanto antes? Llamamos la atención de las autoridades sobre el caso.

**Un ejemplo digno de imitación.**— Nuestro cultísimo compañero don Julio Valiente Botella, Maestro de Gandía, que nos honra con su colaboración, ha dado una breve, elocuente y primorosa conferencia por "radio" en la emisora valenciana E. A. J. 23. Lamentamos no poder reproducirla por la escasez de espacio, reclamado por otras materias, pero señalamos el hecho con el aplauso cálido que merece. Y llamamos sobre él la atención, porque actualmente hay en España unas cincuenta emisoras locales de "radio", que realizan una buena propaganda, que se hayan generalmente escasa de elementos y que es seguro que acogerán, en la mayoría de los casos, con gusto la colaboración del Magisterio para dar breves conferencias (de cinco a diez minutos de duración) sobre cosas escolares que interesen a los padres y a los niños. Es un pequeño sacrificio y bas-

taría que en cada provincia hubiese varios compañeros dispuestos a imitar la conducta del señor Valiente para realizar, a poca costa, una propaganda muy beneficiosa para la cultura, para la Escuela y para el Magisterio.

## Asociaciones de Maestros

**Avila.**—A todos los Maestros de la provincia.—Aceptada la iniciativa tomada por la Asociación de Maestros del partido de Arenas de San Pedro, de rendir a don Francisco Agustín un homenaje en atención a la meritoria labor realizada en la Dirección General de Primera Enseñanza, por la esperanza que supone lo que tiene proyectado y, sobre todo, por ser el señor Agustín un valor nuestro que ha logrado destacarse hasta el punto que, en toda ocasión, ha reclamado el Magisterio para los profesionales de la enseñanza primaria, los abajo firmantes constituidos en Comisión organizadora del acto, que declaramos nuevamente carece de matiz político alguno, invitamos a todos los Maestros de la provincia, a adherirse al mismo, indicándoles que pueden pedir tarjetas para el banquete en la siguiente forma: Arenas de San Pedro, a don Gaspar Botello; Arévalo, don Jacinto Velázquez; Barco, don Firmo Acosta; Cebreros, don Marcos Díaz, y Piedrahita, don Hilario Gómez Albarrán, o también directamente a don Antonio Galve, Maestro de Avila.

El banquete se celebrará en el Hotel Inglés, el día 17 de mayo actual, siendo 10,50 pesetas el coste de la tarjeta.

La necesidad de dar el número de comensales con tiempo obliga a esta Comisión a advertir a los compañeros que no podremos tomar en cuenta las peticiones que lleguen en fecha posterior al 13 del mes en curso.—Antonio Galve, José Acosta, A. Domínguez, Gaspar Botello.

**Valladolid.**—Se ha cursado el telegrama siguiente al Ministro de Instrucción pública:

"Asociación provincial Maestros Valladolid felicita a V. E. acertado nombramiento y pide continúe en Dirección General señor Agustín. Gil, PRESIDENTE.

## A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ, Fuencarral, 7, entlo. Madrid

## ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO  
Jarabe y Vino de DESCHIENS  
Regeneradores de la sangre, superiores  
a la carne cruda



## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

**La Comisión de Cultura en el Valle de Arán.**—En 18 de mayo de 1932 se dió orden a la Dirección General de Primera enseñanza para designar una Comisión de Cultura en el Valle de Arán, que quedó formada por siete Maestros y dos personas más de "reconocida competencia y probado amor a la cultura". Esto sucedió hasta que viniese por aquí la Inspección Superior, que en la citada orden se anunciaba, para que estudiando las necesidades comarcales informarse a la Superioridad, dándole solución de las reformas convenientes en este territorio. Nos consta que los señores Inspectores presentaron a su tiempo el citado informe, del que a pesar de haber pasado tanto tiempo nada se supo oficialmente, pues hubiera dado normas para favorecer la enseñanza en estos contornos. La Comisión de referencia actuó desde aquella fecha como mejor pudo, de acuerdo con la Inspección, tanto para confeccionar sus presupuestos como para la aplicación de los mismos y distribución del material a las Escuelas. Nos sorprende ahora una orden de la Dirección General, en la que "ha acordado a los fines del logro de una mayor eficacia en las enseñanzas que se den en las mencionadas Escuelas, hacer una nueva designación de las personas que han de constituir la mencionada Comisión". Esto parecería plausible si se hubiera hecho una verdadera selección, resultando que de las personas que han de formar la nueva Comisión sólo se ha designado a un Maestro que tiene solicitada su jubilación, y en los nombres de las restantes encontramos amigos y defensores de intereses no muy conformes con los de la Escuela nacional.—Uno de la Comisión.

**Nuestras justas reivindicaciones.**—Los Maestros sorianos comunican a sus compañeros de España que reunidos en Asamblea general, en el día 1 de mayo de los corrientes, han acordado las siguientes conclusiones:

Primera. Supresión inmediata de todas las plazas de 3.000 pesetas y ascenso de las mismas a 4.000; este ascenso será efectivo.

Segunda. Automáticamente serán colocados todos los que tienen derecho a la propiedad con anterioridad a la salida de la primera tanda del plan profesional.

Tercera. Los 6.900.000 pesetas vayan a mejoras de las categorías inferiores y de ninguna forma creación de categorías superiores.

Cuarta. Celebración anual de cursillos mientras haya Maestros del Plan 14, e inmediata colocación de los aprobados en las mismas.

Quinta. Asociación Unica con representación proporcional de las categorías en la Ejecutiva Nacional y Provinciales.

Sexta. Que continúe en la Dirección general de Primera enseñanza el señor Agustín.

Las conclusiones anteriormente expuestas han sido aprobadas—como digo—en Asamblea, a la cual han asistido todos los Maestros sorianos a los cuales afecta directamente este problema.

El entusiasmo con que se ha celebrado esta Asamblea y han sido aprobadas dichas conclusiones, muestra claramente que estamos dispuestos a ponernos en relación con los compañeros del resto de España e ir directamente al Ministerio con objeto de llegar a una fórmula que, sin lastimar derechos e intereses de otros compañeros, permita dar satisfacción a los deseos del Magisterio en general, oponiéndonos, a la vez, a que sea creada una nueva casta en el "Magisterio Español".

Estas conclusiones han sido elevadas al señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La Comisión elegida en el momento de la Asamblea es:

Presidente, Agustín García Palomar, Maestro de Sotillo del Rincón, opositor del 28; Vocales: Román Rojas, cursillista del 31; Carlos Soria, del 2.º Escalafón y alta en el 1.º, de Muriel de la Fuente; Vicente Soria, cursillista del 33; José González, del 32, y Teógenes Martínez, estudiante del Plan 14.

**La simplificación de expedientes: mejora necesaria y factible.**—Ahora que tenemos la suerte de ver al frente de nuestra Administración a un Director General que sabe lo que se trae entre manos, que da muestras de ser hombre práctico y diligente, debiéramos aprovecharlo para conseguir una mejora, nimia al parecer, pero eminentemente práctica, que beneficiaría a todos, que no cuesta una sola peseta, y en cambio, nos ahorraría muchas y no poco trabajo inútil: Nos referimos a la "simplificación" del expediente de toda clase a que estamos sometidos todos los Maestros.

Reflexionemos un momento, lo mismo los que estamos en la brega de la vida profesional, que los 16.000 compañeros que en breve van a sumarse a nosotros y hasta el recién salido de la Normal que ha pedido una modesta interinidad, y pensemos en el número de certificados, de copias de títulos, de hojas de servicios, etc., que se nos han exigido y en la suma de pesetas que tras ellos se nos han ido.

El documento que más se prodiga es,

sin duda, el certificado de nacimiento. Se nos pidió al ingresar en la Normal o en el Instituto, al efectuar cualquier traslado de matrícula, al terminar los estudios para hacer el depósito para el Título, al solicitar en cada oposición de ella para acreditar haberes, al iniciar los servicios en propiedad para ingresar en el Escalafón, y, como si aun no fueron bastantes, nos la reclamarán al jubilarnos, y, aun después de muertos, se la exigirán a nuestras viudas o a nuestros huérfanos con otra buena porción de papeletes para acreditar una modestísima pensión. ¿No parece lógico que la primera partida de nacimiento, que se nos exige para probar nuestra naturaleza y nuestra edad al ingresar en la honrosa familia del Magisterio, surtiera efectos hasta la tumba?

En gracia a la brevedad omitimos análogas consideraciones sobre los certificados de Penales prodigados más de la cuenta; sobre las arcáicas e inútiles certificaciones de haber votado y sobre el sinnúmero de copias de todas clases que se nos piden, por triplicado casi siempre; copias que nadie mira y que para nada sirven, como no sea para almacenar papel y probar la paciencia y el bolsillo del Maestro.

Yo no sé si en otros cuerpos, o en otros países proceden de igual modo cuando ingresa, se traslada o se jubila algún funcionario. Lo cierto es que todos convenimos en que el procedimiento que ahora empleamos es ilógico, complicado y caro. ¿No habrá medio de simplificar y economizar todo esto? ¿No puede idearse un procedimiento que, garantizando la personalidad del Maestro, ahorre tanto gasto, papel y tiempo? ¿No podría haber una a modo de "cartilla militar"—profesional en nuestro caso—, con la fotografía, si se quiere, renovable periódicamente, que acredite "dónde y cuándo" convenga la naturaleza, la edad, los títulos, los servicios; en una palabra, que sea fiel reflejo de la vida profesional del Maestro y sirva incluso para el expediente de jubilación y hasta los de orfandad o viudedad?

Pues si todos estamos conformes, apoyemos la idea y brindemos una solución breve, sencilla y práctica.—G. G. LOPEZ.

## EL PRIMER JUEGO PARA PARVULOS

por Martina Echarri.

Novísimo procedimiento simultáneo de lectura y escritura, mediante el juego. Precio del ejemplar, 2 pesetas. Abecedario de letras sueltas, 0,10 pesetas.

De venta en esta Administración.



## S E C C I O N   L E G I S L A T I V A

**Selección de alumnos: Expedientes.** La O. de 6 de mayo de 1932 ("Gaceta" del 9), determina que la concepción de becas a los alumnos seleccionados se hará, a propuesta de los Claustros de los Centros docentes para los alumnos de enseñanza superior, es decir, aquellos que hubieren ya ingresado en el Instituto o Escuelas especiales, etc., y de los Maestros nacionales, para los alumnos de enseñanza primaria que hayan de pasar a estudiar el Bachillerato. No se admiten, pues, peticiones de los interesados o de sus familiares, debiendo ser los Maestros, en su caso; y los Claustros en el suyo, los que elevarán al Comité Superior de Selección de alumnos, durante el mes de junio, las propuestas que estimen convenientes, a favor de los alumnos que, a su juicio, merezcan ser declarados seleccionados, por sus dotes de talento.

A este propósito, hemos de anotar la reciente O. circular sobre las propuestas de alumnos seleccionados, de 25 de abril último, que hace un llamamiento a los Maestros y Claustros de Centros docentes, para recordar a unos y otros el verdadero espíritu que informa las disposiciones que tratan de la selección de alumnos, invocando un criterio de restricción en las propuestas, que deben hacerse tan solo en los casos excepcionalísimos o en que se trate de alumnos verdaderos superdotados y en los que, además, coincida la insuficiencia económica. Recomendamos a todos los Maestros lean esta orden de 25 del mes último, inserta en nuestro periódico del día 8 del actual.

Para que los alumnos deban ser propuestos necesitan reunir las siguientes condiciones: 1.º Que lo merezcan por sus excepcionales aptitudes (inteligencia, carácter y energía creadora); y 2.º Que las posibilidades económicas de la familia no permitan sufragar los estudios.

La aptitud se determina: a) Por la ficha del alumno, que ha de comprender las observaciones realizadas por el Maestro, si es que éste las lleva en su Escuela. b) Por las notas obtenidas en las distintas materias. c) Por una prueba psicológica que evidencie la calidad de las aptitudes exigibles; y d) En todo caso, por los informes razonados del Maestro, en los

que se refleje el historial escolar del niño.

Los Maestros que tengan implantada en su Escuela la ficha escolar fácilmente podrán cumplir el apartado a) lo mismo decimos de los apartados b) y c). Este último apartado no es difícil llenarlo a satisfacción a la vista de los numerosos libros que tratan de este asunto: "Selección de los bien dotados", G. Manrique; "Cómo diagnosticar las aptitudes de los escolares", Claparede. "Problema de la selección y protección de los niños superdotados", de Jovenal de Vega y Relea, etc., etc.

El apartado d), o sea un informe razonado que refleje el historial escolar del niño, es lo más corriente en estas propuestas. En este informe deben huir los Maestros de toda faramalla literaria, limitándose a exponer, claras y sucintas, las razones que tienen para considerar al alumno con la aptitud exigible en el decreto de 7 de agosto de 1931. Este informe puede hacerse en forma de certificado, pero hemos de advertir que el Comité Superior de Selección de alumnos se reserva el derecho de inspección y comprobación de lo afirmado en los informes, así como de proponer a la superioridad se exijan las responsabilidades necesarias a las personas que hubieren contribuido a la falsedad de los hechos aducidos.

No queremos coartar con esta advertencia la libre y "sincera" expresión de los Maestros en la emisión de sus informes. Puede servir de modelo el siguiente: "Don Fulano de tal y tal, Maestro de tal, provincia de cual. Certifico: Que el niño Fulano de tal

## E F E M E R I D E S

Martes 8 de mayo

MADRID.—Continúa celebrándose en Madrid, con asistencia de numerosos congresistas, el Primer Congreso Nacional de Sanidad. Se han presentado más de 280 comunicaciones, y algunas ponencias de doctores ilustres llamarán la atención por el estudio y trabajo de investigación que suponen.—Con la solemnidad de costumbre, ha presentado sus cartas credenciales el nuevo embajador de Chile, señor Muñoz Morgado.

PROVINCIAS.—En Zaragoza conti-

y tal, hijo de don... y doña..., de tantos años de edad, con domicilio en el de sus padres en este pueblo, reúne, a juicio del que suscribe, las condiciones exigidas en el decreto de 7 de agosto de 1931 y O. complementaria de 6 de junio de 1932, habiendo demostrado poseer la inteligencia, carácter y energía creadora suficiente para merecer la declaración de alumno seleccionado.

El interesado reúne los antecedentes siguientes (aquí debe hacerse el historial del alumno, las pruebas, "tests", etc.).

Por todo lo cual me permito elevar a ese Comité Superior la propuesta consiguiente a su favor, para que, previa la comprobación y mejor parecer de ese Comité, pueda ser declarado alumno seleccionado para seguir los estudios superiores en el Instituto de ..., etc.

Respetuosamente le saluda."

(Fecha y firma.)

Para probar la insuficiencia económica pueden acompañarse los siguientes documentos:

Certificado que acredite la ocupación del padre y su sueldo, que deberá ser expedido, si el padre es funcionario, por el jefe del Centro donde preste sus servicios, y si obrero, por el alcalde del lugar.

Certificado del Ayuntamiento de la hoja de empadronamiento, en la que conste lo que paga de cuarto, número de hijos inscritos con la cabeza de familia y bienes de fortuna, y certificado de no pagar contribución, etc. Certificado de nacimiento del niño y del Médico acerca de las condiciones físicas del propuesto.

En la instancia puede también hacer constar si se desea la matrícula gratuita, el internado o el subsidio.

núa la huelga casi en el mismo estado. Ha causado tristeza la llegada de los automóviles enviados desde Barcelona por «Solidaridad Obrera» para llevar a Cataluña a los hijos de los obreros huelguistas. En realidad, los niños están atendidos por varias entidades benéficas. En Barcelona mucha gente esperaba la llegada de los automóviles de Zaragoza con los niños; no se sabe cómo se originó un incidente entre el público y los guardias; éstos tuvieron que dar una carga y hacer uso de las armas; resultó un hombre muerto. Para



## S E C C I O N O F I C I A L

protestar de esta represión «Solidaridad Obrera» dió orden de huelga general por veinticuatro horas, y con motivo de las coacciones para que no se trabajara ocurrieron durante el día numerosos incidentes. El consejero de la Generalidad de Gobernación, que recorría la ciudad en un «auto», se vió detenido por un grupo de huelguistas que hicieron parar su coche; el consejero, con la Guardia civil, pistola en mano, procedió a la detención de los que coaccionaban.

**EXTRANJERO.** — En la Cámara de los Comunes el ministro inglés de Comercio manifestó que, desde hoy mismo, se habían puesto en vigor las medidas contra «dumping» japonés, y que, por lo tanto, se consideran rotas las relaciones entre Japón e Inglaterra. — Unos telegramas de Shanghai anuncian que las tropas inglesas que entraron por la frontera del Burma han entablado combates con los soldados chinos.—En breve irá a Moscú el ministro de Negocios Extranjeros de Italia para corresponder a la visita que el pasado año hizo a Italia el comisario soviético.—En La Habana los estudiantes hicieron estallar varias bombas en escaparates de tiendas y almacenes, que por la noche eran asaltados.

**Miércoles 9 de mayo**

**MADRID.**—La Cámara acordó que los Tribunales ordinarios conocerán de todos los asuntos sobre responsabilidades. Quedó aprobada el acta de diputado del señor Calvo Sotelo y fué proclamado diputado el conde de Guadalhorce.—Esta tarde comenzará la discusión de la derogación de la ley de Términos municipales.—Con ocasión de llegar a las tres de la tarde los niños de los huelguistas de Zaragoza, se organizó una manifestación, que acompañó a los niños hasta un Centro sindicalista.—Se celebró Consejo de ministros; el ministro de la Gobernación dió cuenta detallada de la situación de Zaragoza y de su viaje a esta ciudad, así como de la situación en toda España, y se acordó pedir la urgencia para la discusión en las Cortes de la ley de Vagos y Maleantes y la relativa a jueces municipales.

**PROVINCIAS.**—Han llegado a Cádiz 500 turistas ingleses, que continuarán su viaje por el Mediterráneo.—En Barcelona se movilizaron desde las cinco de mañana todos los guardias disponibles para proteger la libertad del trabajo y hacer fracasar la huelga general anunciada, como en efecto fracasó. Además, se registraron menos incidentes que en días anteriores.—En Zaragoza siguen las gestiones para encontrar una fórmula que ponga fin a este estado de cosas, y parece que hay buenas impresiones. El gobernador dijo que se han

**INDICE DE LA "GACETA"**

**Día 8 de mayo.**—Ordenes resolviendo propuestas elevadas por la Ponencia de personal de la Junta para la sustitución de la Segunda enseñanza de las Congregaciones religiosas.

Otra proponiendo a don Jesús María Ordoño y Vélez de Elorriaga para la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vitoria.

Otra concediendo autorización ministerial para reforma del Reglamento de la Asociación provincial del Magisterio salmantino, Sección de Socorros mutuos.

Otra disponiendo que la beca vacante de las dos otorgadas a la República de Chile se conceda al estudiante de dicha nación don Edmundo Campos.

Otra resolviendo instancia de los herederos de don Manuel Díaz Escribano, solicitando le sea devuelta la fianza que constituyó dicho señor para garantía de su cargo de Pagador de obras en la provincia de Cádiz.

Otra declarando con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los Maestros y Maestras que se mencionan.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Tercera lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional convocados en el año 1931.

**Miércoles 9 mayo.**—Orden resolviendo expediente de don Manuel Latorre Salas, Maestro nacional.

Otra nombrando a don Oscar Mailó Lawaree Auxiliar numerario de entrada de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo.

Otra ídem a don José Miralles Vila intensificado los donativos particulares, y que en los Centros benéficos hay preparadas más raciones que las necesarias para los que se presentan, por lo que se echa de ver la inutilidad del traslado de niños a Madrid y Barcelona, y que solamente se ha hecho con un fin político.

**EXTRANJERO.**—En Francia se ha constituido un Frente Nacional, como contraposición al Frente Rojo.—En Austria fué detenido un individuo en la frontera, porque mató a tiros a una aduanero que se oponía a su paso; ha confesado que se proponía con otros elementos nacional-socialistas de Austria atentar contra el canciller Dollfuss.—En los Círculos políticos ingleses se da por perdida la Conferencia del Desarme y todos los trabajos llevados a cabo para restringir el armamento de las naciones.

Profesor auxiliar numerario de entrada de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo dos plazas de Maestras nacionales con destino a cada uno de los Grupos escolares "Ruiz Zorrilla" y "Montesinos", de esta capital.

Otra nombrando a don Servando Fernández Miranda Auxiliar numerario de ascenso de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo.

Otra ídem a don Manuel Puig y Lama Auxiliar supernumerario de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo.

Otra resolviendo reclamación formulada por don José Alonso Batlle, Maestro nacional de Periana (Málaga).

Otra aprobando las propuestas hechas a favor de los Maestros y Maestras que se citan.

Otra disponiendo se tenga por renunciado a la beca asignada al señor Ciambatista Ricci y que se conceda distribuirla en partes iguales a la señorita Renata Nordio y a don Francesco Martino.

Otra ídem que la beca que asignó a la República del Paraguay el Real decreto de 21 de enero de 1921 se conceda al estudiante paraguayo don Andrés Campos Cervera.

Otra creando en los terrenos que ha adquirido la Escuela de Yunquera, un Campo de demostración agrícola.

Otra disponiendo que la Maestra doña Juana Clavero Montes quede comprendida en el apartado sexto de la orden de 31 de marzo próximo pasado.

Otra aprobando el plan indicador de las asignaturas que forman el plan de estudios en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid.

Otra autorizando al Patronato local de Formación profesional de San Sebastián, para que abone al Director de la Escuela Elemental de Trabajo la remuneración de 3.000 pesetas anuales.

Otras relativas a nombramientos y dimisiones de los señores que se mencionan en los Patronatos locales de Formación profesional que se citan.

Otras resolviendo expedientes para proveer por concurso de méritos y examen de aptitudes, varias plazas de Profesores, Auxiliares y Maestros de Taller, vacantes en las Escuelas Elementales de Trabajo de Madrid, Cartagena y Córdoba.

Otra derogando la Real orden de 19 de julio de 1930 y las órdenes de 3 de mayo de 1933 y 20 de marzo de 1934.

Otra nombrando a don Federico de Castro y Bravo Catedrático numerario de Derecho internacional privado de la



Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

**Dirección general de Primera enseñanza.** — Publicando las normas y bases que se indican para provisión de las plazas de Maestros y Maestra, vacantes en las Escuelas Normales del Magisterio nacional primario de Cuenca, Córdoba y Gerona.

Aprobando las actas de recepción definitiva y entrega de las obras con destino a Escuelas graduadas en Monforte de Lemos (Lugo).

**10 marzo.—O. Concurso-oposición a plazas de Maestros de Sección en la Escuela aneja a la Normal de Salamanca.**

En cumplimiento del artículo 3.º de la circular de esa Dirección general fecha 31 de diciembre último ("Boletín Oficial" 16 de enero siguiente), la Junta de Gobierno y el Claustro de Profesores de esta Escuela, de acuerdo con los artículos 116 y 117 del vigente Reglamento de Escuelas Normales, fecha 17 de abril de 1933 ("Boletín Oficial" 4 de mayo siguiente), han acordado por unanimidad las siguientes condiciones para la provisión por concurso-oposición de dos plazas de Maestra y una de Maestro de las Escuelas anejas a este Centro:

Primera. La Sección desempeñada por un Maestro será de niños retrasados mentales.

Segunda. Las dos Secciones servidas por Maestras serán ordinarias.

Tercera. Los solicitantes de unas y otras Secciones pertenecerán al primer Escalafón del Magisterio primario.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a las instancias sus hojas de méritos y servicios, así como todos aquellos documentos y publicaciones que estimen puedan servirles de mérito en el concurso-oposición.

Quinta. El Tribunal calificador será designado por el Claustro de esta Escuela una vez que se haya hecho pública la lista de aspirantes.

Sexta. Los ejercicios para la plaza de Maestro de retrasados consistirán:

a) En seleccionar, por cualquiera de los métodos de diagnóstico más generalmente empleados, los niños retrasados entre los que concurren a la Escuela aneja.

b) En realizar con el grupo de niños seleccionado un trabajo escolar, con media hora de preparación en aislamiento, sobre un motivo sacado a la suerte entre veinte o más redactados por el Tribunal en la sesión misma en que el ejercicio se realice.

c) En explicar brevemente los fundamentos pedagógicos de la selección hecha y del trabajo ejecutado.

Séptima. Los ejercicios para las plazas de Maestras de las Secciones ordinarias consistirán:

a) En realizar un trabajo escolar del tipo de las llamadas Escuelas nuevas sobre un motivo sacado a la suerte entre veinte o más acordados por el Tribunal en la misma sesión, permitiendo a las opositoras la preparación, en aislamiento, de un trabajo durante media hora.

b) En explicar los fundamentos pedagógicos del trabajo realizado y las conexiones que podrían establecerse con otras orientaciones de la educación nueva.

Octava. Las instancias se dirigirán, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este concurso en la "Gaceta de Madrid", al señor Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de esta ciudad. El Claustro de Profesores acordará la admisión de solicitantes de acuerdo con las condiciones establecidas. ("Gaceta" 6 mayo.)

**23 abril.—O. M. Construcción de Escuelas**

Se aprueba el proyecto para la construcción de dos Escuelas unitarias en Villarejo de Montalbán y se concede en principio la subvención de 20.000 pesetas; se aprueba el proyecto para construir en Fortiá (Gerona) un edificio con destino a dos Escuelas unitarias y se concede en principio una subvención de 20.000 pesetas; se aprueba el proyecto para la construcción en Torreandaluz (Soria) de una Escuela unitaria, concediéndose en principio la subvención de 10.000 pesetas; se aprueba el proyecto para la construcción en Villarreal (Castellón) de un Grupo escolar de cuatro secciones, concediéndose en principio la subvención de 96.000 pesetas. ("Gaceta" 5 mayo.)

**30 abril.—O. M. Sentencia sobre derecho de consortes**

En el pleito contencioso-administrativo número 10.992, interpuesto por don José María Albert y Verdú y doña Hipólita Navarro, contra la Real orden de 22 de agosto de 1930, sobre nombramiento de Maestros consortes para las Escuelas Nacionales del Barrio de San Gabriel, de Alicante, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó, con fecha 15 de marzo último, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos que debemos revocar y, revocamos la Real orden impugnada que dictó el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 22 de agosto de 1930, por lo que desestimando la reclamación producida por los Maestros consortes recurrentes don José María Al-

bert Verdú y doña Hipólita Navarro Gijón contra la adjudicación provincial de la Escuela Nacional del barrio de San Gabriel, de Alicante, hecha a favor de los Maestros, también consortes, don Valeriano Añños Pérez y doña Elisa Mata Rollán, se acordó la designación de éstos, adjudicándoles definitivamente dicha Escuela, y en su lugar, declaramos que los recurrentes cónyuges señores Albert y Navarro, por reunir ambos la condición del tiempo de tres años de servicios en sus respectivas Escuelas, desde las que solicitaron, tenían y tienen perfecto y mejor derecho a obtener la adjudicación definitiva de la citada Escuela sobre los que la alcanzaron, cónyuges señores Añños y Mata, el primero de los cuales no había cumplido aquella condición esencial."

Y este Ministerio ha resuelto que la anterior sentencia se cumpla en sus propios términos.—("Gaceta" 6 mayo.)

**30 abril.—O. Excedencia**

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don José María Díaz y Díaz, Maestro de Villameá (Lugo). ("Gaceta" 5 mayo.)

**30 abril.—O. Nombramiento de Profesora interina de Francés**

Vacante una plaza de Profesora especial de Francés, de las Escuelas de Adultas de esta capital, por jubilación de doña Patrocinio Cano, vacante anunciada para su provisión en propiedad por concurso previo de traslado, por Orden de 23 de los corrientes, y con el fin de que no sufran interrupción las citadas enseñanzas.

Esta Dirección general ha resuelto encargar provisionalmente de la enseñanza de Francés de las Escuelas de Adultas, de esta capital, a la Auxiliar doña Margarita Salmerón Cano, la cual percibirá la indemnización de 3.000 pesetas anuales asignada a dicha plaza, a partir del día siguiente del de la fecha del cese de la titular que venía desempeñándola, con cargo al capítulo cuarto, artículo 3.º, concepto quinto del vigente presupuesto trimestral prorrogado de este Departamento. ("Gaceta" 5 mayo.)

**3 y 7 mayo.—Extravío de títulos**

Se anuncia el extravío de los Títulos de Maestros de don Antonio David Lucena Trenas, doña Rosa Indarte Lahoz y doña Consuelo de Mozos Moreno. ("Gaceta" 5 mayo.)

**30 abril.—O. M. Ordenando el pago de atrasos por gratificación de casa-habitación.**

Vista la reclamación formulada por el Maestro nacional de Periana (Málaga), don José Alonso Batlle, solicitando



# La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

## XXIX

Centro de interés: el calor.—Subcentro: las zonas templadas

### LENGUA MATERNA

**PRIMER GRADO.**—Conversación acerca de las zonas templadas. Explicar el clima y las condiciones de la vida animal y vegetal. Datos sobre las razas en estas zonas, indicando los países que comprenden y los principales idiomas que se hablan.

Lectura y escritura de frases relacionadas con el programa.

Nociones sobre el adverbio.

Recitaciones.

**Conversación.**—¿Cuántas son las zonas templadas? ¿Dónde están situadas? ¿Cómo es el clima en estos países? Decidme las principales plantas que viven aquí. Idem los principales animales. ¿Qué razas viven en estas zonas? ¿A qué raza pertenecemos nosotros? Decidme los principales idiomas que se hablan en las zonas templadas. ¿A qué zona pertenece España? ¿Y Europa? Las plantas y animales que viven en España casi son las mismas de las dos zonas templadas.

**Escritura.**—Hay dos zonas templadas: una en el hemisferio Norte y otra en el hemisferio Sur. Europa, casi toda Asia y casi toda América septentrional corresponden a la zona del Norte, y una gran parte de Australia, del América meridional y una pequeña parte de Africa corresponden a la zona templada del Sur. El clima de estas zonas es benigno; esto es, ni mucho calor ni mucho frío. En las zonas templadas viven los pueblos más civilizados. Viven en estas zonas, principalmente, las razas blanca y amarilla. Nosotros pertenecemos a la raza blanca.

En estas zonas hay cuatro estaciones: primavera, verano, otoño e invierno.

**Lectura.**—Leer y comentar las frases anteriores.

**Gramática.**—Dar una lista de verbos y que los alumnos agreguen adverbios: cantar bien, escribir mal, estudiar atentamente, caminar despacio, salir pronto, acostarse temprano, viajar mañana, correr mucho, etc.

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de

memoria y recitar el siguiente soneto de Manuel del Palacio:

### DE MADRUGADA

¡Con qué placer el labrador ~~hombre~~,  
al mirar que la aurora le acaricia,  
del trabajo se entrega a la caricia  
sin tener otro afán ni otro cuidado!  
¡Con qué placer el navegante osado,  
que del viento la ráfaga codicia  
de la lumbre del sol siempre propicia,  
goza el primer destello nacarado!  
¡Con qué placer absorben los rosales  
las perlas, cuyo número infinito  
del reciente chubasco da señales!  
¡Con qué placer despierta el pajarito!  
Y yo ¡con qué placer, en horas tales,  
acostumbro a dormir como un bendito!

**SEGUNDO GRADO.**—Ampliación del programa anterior, principalmente sobre el clima y las condiciones de la vida animal y vegetal. Los países que comprenden estas zonas y las razas e idiomas principales.

El participio y sus diversas clases.

Ejercicios de redacción, composición, dictado y recitación.

Cuentos o leyendas. Biografías de hombres ilustres.

**Observaciones pedagógicas.**—El hábito de hablar y escribir correctamente se va aprendiendo poco a poco. La cuestión principal consiste en precisar las ideas y conocer el significado de las palabras que el niño ha de emplear. Para ello uno de los mejores ejercicios es hacer resúmenes orales de las lecturas y explicaciones. Luego vendrán los ejercicios de redacción. Antes de que los niños tengan un vocabulario algo extenso, son casi inútiles los ejercicios de redacción. No pretendemos, claro está, al enseñar a redactar, que de cada alumno brote un escritor, sino darles los medios para que aprendan a expresar por escrito, con toda sencillez, lo que sienten y ven.

**Dictado.**—Dictar y comentar los siguientes trozos de Pedro Antonio de Alarcón:

### EL VESUBIO

“...Con que, almorcemos.

El guía nos conduce a un paraje de esta cima, algo



separado del cráter, donde la ceniza es más blanca y gorda que en parte alguna. Este lugar se llama la **Cocina del Diablo**, pues los señores viajeros ingleses han introducido la costumbre de asar aquí huevos en la incandescente ceniza; para lo cual basta dejarlos un momento sobre ella...

Nosotros hacemos lo que los ingleses; y, con esto y queso de Parma, vino de Ischia y pan (que son todas nuestras provisiones), almorzamos alegremente..., aunque no sentados; pues ya supondréis que nuestro objeto no es asarnos a nosotros mismos...

En seguida subimos a la parte superior de esta cumbre, y nos solazamos con el panorama más grandioso que puede imaginar la poesía...

—El volcán humeante, los valles cubiertos de lava, la **Somma** (pequeña cordillera de betunes y cenizas, separada del **Vesubio** el día de la destrucción de **Pompeya**), los pueblecillos que bordean el pie de este monte, **Nápoles**..., el mar..., las islas, las llanuras de la **Campania**, infinidad de blancas ciudades esparcidas entre verdes paisajes, las montañas azules, la inmensidad de un purísimo horizonte... ¡todo esto constituye un espectáculo arrebatador. —¡Ah! Nunca me ha parecido tan bella Italia como en el instante de emprender mi regreso hacia los Alpes y comenzar las despedidas!

A las tres de la tarde, a la hora apocalíptica, echamos a andar... Cruzamos, pues, todo el monte en dirección contraria a la que hemos traído, y nos asomamos al gran valle de lavas que va a morir cerca de **Herculano**.

La bajada sólo es posible de una manera... Ya sabéis cómo... Nos tendemos, casi enteramente, sobre la ladera de la montaña; nos apoyamos en los bastones ferrados; clavados los talones en la ceniza, y nos dejamos ir con toda velocidad...

Cinco minutos después, nos hallamos a media legua del cráter y mil metros por debajo de la cumbre del **Vesubio**. —¡Estamos a salvo!"

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de R. Blanco Asenjo:

#### LA NAVE

¡Qué rápida la nave va bogando  
sobre el azul del mar!  
Un niño va en la proa contemplando  
las cosas que impaciente va anhelando  
correr y atravesar.  
Y un anciano en la popa se desvela  
en mirar la extensión  
que la nave que el mar cortando vuela,  
va atrás dejando en plateada estela  
que dibuja el timón.  
Siempre mirando el niño hacia adelante,  
ansioso de ver más.  
Con amarga sonrisa en el semblante,  
el anciano, en un éxtasis constante,  
mirando siempre atrás...  
Una nave es también la vida humana  
que en rápido correr,  
lleva a proa al que espera en la mañana,  
y a popa lleva la memoria anciana  
que vive del ayer.

**TERCER GRADO.**—Explicar lo referente a las zonas templadas, su clima y condiciones de la vida animal y vegetal. Países que comprenden estas zonas, razas que viven en ellas y los principales idiomas que se hablan.

El participio. Clases de participios: activos y pasivos, regulares e irregulares. Terminaciones de unos y otros. Oficio que realizan los participios. Ejercicios de análisis.

Ejercicios de dictado, redacción y recitación.

Frases latinas de uso corriente.

Biografías de hombres ilustres.

Cuentos o leyendas relacionados con el programa.

**El participio.**—Participio es una forma del modo infinitivo, que participa de la naturaleza del verbo y del adjetivo.

El participio, por razón de su significado, se divide en activo y pasivo.

El participio activo o de presente significa acción, y el participio pasivo significa pasión, en sentido gramatical.

El participio activo termina en **ante** si procede de los verbos de la primera conjugación, y en **ente** o **iente**, si pertenecen a verbos de la segunda y tercera conjugación. Ejemplos: amante, practicante, perteneciente, corriente, recurrente, crujiente, etc.

El participio activo no pertenece a la conjugación, pues la mayor parte de los verbos carecen de él, y se convierte muchas veces en adjetivo verbal, como los acabados en **oso**, **iento**, etc.

Los participios pasivos, por su forma, se dividen en regulares e irregulares.

Son regulares los participios pasivos de los verbos de la primera conjugación que terminan en **ado**, y los de la segunda y tercera, acabados en **ido**: amado, vivido, leído, temido, etc.

Son irregulares los participios pasivos que no acaban como los regulares; de hacer, **hecho**; de ver, **visto**; de decir, **dicho**; de confesar, **confeso**, etc.

Algunos verbos tienen dos participios pasivos, uno regular y otro irregular; de confesar, **confeso** y **confesado**; de convencer, **convicto** y **convencido**; de bendecir, **bendito** y **bendecido**; de romper, **roto** y **rompido**, etc.

En este caso, los irregulares se usan únicamente como adjetivos, y nunca para formar los tiempos compuestos por medio del auxiliar **haber**. Exceptúanse los participios irregulares **frito**, **preso**, **provisto** y **roto**, que se usan como tales y más frecuentemente que los regulares **freído**, **prendido**, **proveído** y **rompido**.

Es invariable el participio pasivo: 1.º, cuando se junta con el verbo auxiliar **haber** para formar los tiempos compuestos; ejemplo: hemos reconocido tus méritos; 2.º, cuando se junta con el verbo **tener** como auxiliar; ejemplo: los padres tenían consentido que su hijo viniera a la ciudad.

Es variable el participio pasivo: 1.º, cuando se junta con los verbos auxiliares **ser** y **estar**; v. gr.: las pasiones son fomentadas por las personas malas; los niños están cansados; 2.º, cuando se junta con el verbo **tener**, acompañado de un vocablo que le sirve de complemento directo; el participio, en este caso, pasa a ser adjetivo: los padres tienen consentida la venida de su hijo; 3.º, cuando se junta con nombres como mero adjetivo: padre respetado, madre amada, mapas pintados, manos



aseadas; y 4.º, cuando se usa en forma absoluta: **concluída** la lección, principiará el recreo.

Pónganse más ejemplos y que pongan otros los niños.

**Dictado.**—Dictar y comentar los siguientes trozos de Domingo Faustino Sarmiento:

### EL RASTREADOR

“Todos los gauchos del interior son rastreadores. En llanuras tan dilatadas, en donde las sendas y caminos se cruzan en todas direcciones, y los campos en que pacen o transitan las bestias son abiertos, es preciso saber seguir las huellas de un animal y distinguir las entre mil; conocer si va despacio o ligero, suelto o tirado, cargado o de vacío. Esta es una ciencia casera y popular. Una vez caía yo de un camino de encrucijada al de Buenos Aires, y el peón que me conducía echó, como de costumbre, la vista al suelo.

—Aquí va—dijo luego—una mulita mora, muy buena... Esta es la tropa de don N. Zapata... Es de muy buena silla..., va ensillada..., ha pasado ayer.

Este hombre venía de la sierra de San Luis; la tropa volvía de Buenos Aires, y hacía un año que él había visto por última vez la mulita mora cuyo rastro estaba confundido con el de toda una tropa en un sendero de dos pies de ancho. Por esto, que parece increíble, es, con todo, la ciencia vulgar; éste era un peón de arria, y no un rastreador de profesión.

El rastreador es un personaje grave, circunspecto, cuyas aseveraciones hacen fe en los tribunales inferiores. La conciencia del saber que posee le da cierta dignidad reservada y misteriosa. Todos le tratan con consideración: el pobre, porque puede hacerle mal, calumniándole o denunciándole; el propietario, porque su testimonio puede fallarle. Un robo se ha ejecutado durante la noche; no bien se nota, corren a buscar una pisada del ladrón, y, encontrada, se cubre con algo para que el viento no la disipe. Se llama en seguida al rastreador, que ve el rastro, y lo sigue sin mirar el suelo sino de tarde en tarde, como si sus ojos vieran de relieve esta pisada, que para otro es imperceptible. Sigue el curso de las calles, atraviesa los huertos, entra en una casa y, señalando un hombre que encuentra, dice fríamente: “Este es”. El delito está probado, y raro es el delincuente que resiste a esta acusación. Para él, más que para el juez, la deposición de rastreador es la evidencia misma; negarla sería ridículo, absurdo. Se somete, pues, a este testigo, que considera como el dedo de Dios que le señala.”

**Ejercicios.**—1.º Comentar el dictado.

2.º Ortografía de las principales palabras.

3.º Subrayar los verbos auxiliares.

4.º Subrayar los participios que se encuentren en el dictado, distinguiendo los activos y pasivos, los regulares y los irregulares.

5.º Formar oraciones en que entren algunos de estos participios.

6.º Análisis de las tres primeras oraciones del dictado.

**Redacción.**—“Un grano no hace granero, pero ayuda a su compañero.”

**Bosquejo.**—Marujina y Paz reciben de su abuelita to-

dos los sábados por la tarde una moneda de cinco céntimos como premio por su aplicación. Marujina, pretextando que es poco dinero, gasta la moneda en caramelos. En cambio, Paz va guardando las monedas en una hucha. Al acabar el año, Paz ha reunido lo bastante para comprar un libro de cuentos. Su hermanita se enfada porque no tiene dinero para comprar otro libro. ¿Quién ha obrado mejor?

**Biografía.**—Copiar y ampliar la siguiente biografía:

### AMÉRICO VESPUCIO

Nació en Florencia (Italia) en 1451. Recibió la enseñanza elemental conforme a los usos de la época y se trasladó a Sevilla, joven aún, como factor de su compatriota Berardi.

Se aficionó a la navegación y llegó a ser hábil marino y buen cosmógrafo. Estimulado por los descubrimientos de Colón, logró que Ojeda lo llevara a bordo en uno de sus viajes.

Tres cartas dirigidas por Vespucio a Lorenzo de Médicis contienen una ampulosa relación de los viajes que realizara, aunque sin nombrar nunca a Ojeda y escribiendo siempre en primera persona.

Esta narración, aunque hinchada y confusa, fué la primera que se divulgó por Europa entre los hombres de letras, asociando a los descubrimientos el nombre del autor, y ésta es la razón por la que al publicarse una cosmografía en Lorena, el año 1503, se dió el nombre de **América**, que luego ha prevalecido, a las tierras descubiertas.

Colón y los españoles de su época, lo mismo que Vespucio, nunca supusieron que habían encontrado otra cosa que el camino de las Indias y no tuvieron interés en dar un nombre común a aquellas tierras.

Américo, muy apreciado de Colón, murió en 1512, y tal vez no supo que se había dado al Nuevo Mundo el nombre de **América**, que le ha inmortalizado.

**Frases latinas.**—Copiar y explicar las siguientes frases latinas de uso corriente:

**Statu quo:** Esto es, el estado en que estaban las cosas.

**Sub Jove:** Bajo Júpiter, bajo el cielo.

**Sub lege libertas:** Bajo la ley, la libertad.

**Sui generis:** De su especie.

**Surge et ámbula:** Palabras de Jesús al paralítico, que fué por ellas curado; significan “levántate y anda”.

**Súrsum corda:** Alzad vuestros corazones.

**Ubi bene, ibi patria:** Donde está el bien, está la patria.

**Ultima forsan:** La última. Acaso se refiere a las horas y se ponía sobre la esfera de los relojes.

**Unum et idem:** Una misma cosa.

**Urbi et orbi:** Por la ciudad y por el orbe. Se dice de la bendición papal.

**Ut supra:** Como más arriba. Usado en los documentos de toda clase.

**Vade in pace:** Vete en paz; fórmula con que despide el confesor a su penitente.

**Vademécum:** Va conmigo. Libro auxiliar.

**Veni, vidi, vici:** Vine, vi, vencí. Palabras por las cuales anunció César al Senado romano su victoria sobre Farnaces, rey del Ponto.

**Vox pópuli, vox Dei:** Voz del pueblo, voz de Dios.



**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el siguiente fragmento de la poesía de Fidela M. de Rodríguez:

## LA HISTORIA DEL MARINO

### I

Cruza una nave ligera,  
en el puerto; su quilla rápida  
rompe, con empuje brusco,  
la superficie del agua.  
Sigue; el diáfano elemento  
le ofrece un campo de plata,  
y el horizonte, cortinas  
de tisú, zafiro y grana.  
Alegres van los marinos  
entre las ondas saladas,  
a buscar en otras tierras  
la aurora de la esperanza;  
solo, triste, allá en el puente,  
se ve un marino que exhala,  
entre convulsos sollozos,  
dulces y tristes palabras:  
"Adiós, tierra de mi vida;  
adiós, tierra de mi alma;  
permítame el cielo que vuelvan  
a encontrarte mis miradas.  
¡Ay!, parto a lejanos climas;  
me voy a tierras extrañas;  
pero te dejo el tesoro  
de mi madre idolatrada.  
Desde aquí, la miro triste  
pensativa, solitaria,  
sus dulces ruegos al cielo  
dirigiendo arrodillada,  
mientras en la arena fría  
de las extendidas playas,  
las olas del mar saliente  
besan su rodilla, y bajan."

### III

¡Pobre nave, que, buscando  
el faro de la esperanza,  
dejaste el puerto tranquilo  
por las mares agitadas!  
¡Pobre marino, que dejas,  
en tu hogar, la dicha cara,  
por buscar, en otras tierras,  
fortuna y dicha ignoradas!  
¡Pobre madre, pobre esposa  
del marino, que le aguardan  
entre un infierno de dudas  
que sus almas despedaza!  
¡Ah!, cuando sale del puerto  
una nave y engalana  
los altivos masteleros  
con banderas desplegadas,  
nadie sabe si, al volver,  
tornará ligera y rauda,  
ni si volverán aquellos  
que tan alegres se marchan.

## CALCULO

**PRIMER GRADO.**—En una fábrica de sombreros de paja han recibido tres encargos: el primero de 28 sombreros, el segundo de 47 y el tercero de 39. ¿Cuántos sombreros han encargado en total?—R.: 114 sombreros.

—¿Cuál es el precio de una pluma estilográfica, sabiendo que por 7 plumas se han pagado 315 pesetas?—R.: 45 pesetas.

—En la boda de mi primo, fueron a la comida que dió 165 invitados. ¿Cuál es el gasto que tuvieron mis tíos si costaba a 9 pesetas el cubierto?—R.: 1.485 pesetas.

—¿Cuánto costarán 48 sillas de asiento de paja, a 4 pesetas cada silla?—R.: 192 pesetas.

—¿Cuál es el gasto total de un individuo que se compró un chaleco valorado en 15 pesetas y un pantalón cuyo precio es 32 pesetas?—R.: 47 pesetas.

—Hállense el número de semanas que tiene un niño, sabiendo que lleva vividos 336 días, y que una semana tiene 7 días.—R.: 48 semanas.

—¿Cuántas pesetas tendrán que pagarse por la compra de 24 cuchillos a 3 pesetas cada cuchillo.—R.: 72 pesetas.

—Un ganadero, que tenía 125 corderos, vendió 68 en la feria de un pueblo. ¿Cuántos corderos le quedan todavía?—R.: 57 corderos.

—Con los datos del anterior problema, díganse los duros que sacó de la venta de dichos corderos, si por cada uno cobró 5 duros.—R.: 340 duros.

—¿Cuántas pesetas sacó de la venta un vendedor de castañas si fueron 124 los kilogramos vendidos, a razón de 0,20 pesetas el kilogramo?—R.: 24,80 pesetas.

—Siendo 6 pesetas el precio de un mapa, ¿cuántas pesetas tendrá que pagar el director de una escuela, que compró una docena de mapas?—R.: 72 pesetas.

—¿Cuánto han tenido que pagar en una camisería por la compra de 54 pañuelos, a razón de 0,60 pesetas cada pañuelo?—R.: 32,40 pesetas.

—Un tabernero pagó 276 pesetas por la compra de media docena de barriles de vino. ¿Cuál fué el precio de compra de un barril?—R.: 46 pesetas.

—En una familia el padre gana 78,75 pesetas semanales, la madre 28,25 y el hijo 46,50. ¿Qué cantidad semanal ingresa en esta familia?—R.: 153,50 pesetas.

**SEGUNDO GRADO.**—Si por una docena de sillas se pagaron 48 pesetas, ¿cuántas pesetas se tendrán que pagar ahora por la compra de 72 sillas iguales a las anteriores?—R.: 288 pesetas.

—A un sastre le encargaron la confección de 21 chalecos, a 15 pesetas uno, y 25 pantalones, a 32 pesetas pantalón. Entregadas todas las prendas, ¿cuánto recibirá dicho sastre?—R.: 1.115 pesetas.

—¿Cuántos corderos podrán comprarse con 275 pesetas, si por 150 pesetas se compran 6 corderos?—R.: 11 corderos.

—¿Cuánto costarán 14 piezas de cinta de 37 metros cada una, al precio de 0,25 pesetas el metro?—R.: 129,50 pesetas.

—Si seis docenas de cuchillos valen 126 pesetas, ¿cuántos cuchillos podrán comprarse con 98 pesetas?—R.: 56 cuchillos.

—Hállense los años que tiene un individuo, sabiendo que lleva vividos 8.395 días.—R.: 23 años.

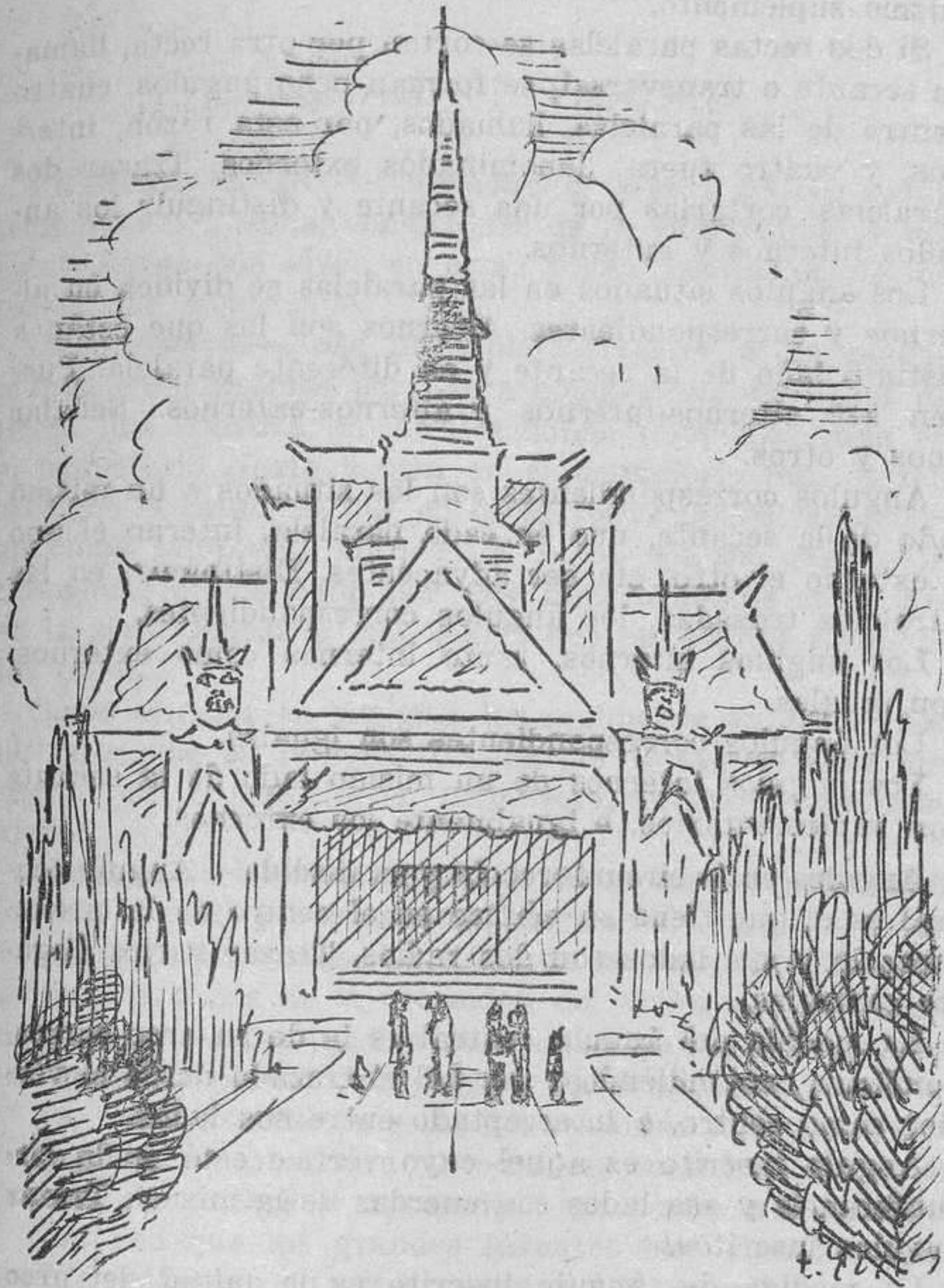
—Costando la docena de mapas 72 pesetas, ¿cuántos



mapas podrán comprarse con 30 duros?—R.: 25 mapas.

—Un tren de viajeros lleva 7 coches de tercera completamente llenos sus asientos. ¿Cuál es el número de viajeros que transporta, si cada vagón tiene 6 departamentos, en cada uno de los cuales caben 16 viajeros?—R.: 672 viajeros.

—Un vendedor de castañas ha sacado como resultado



Templo ind.

de la venta 27 pesetas. ¿Cuántas docenas de kilogramos ha vendido, si ha cobrado 0,25 pesetas por un kilogramo?—R.: 9 docenas.

—Un barquero pasa en cada viaje que hace 12 personas de una a otra orilla de un río. ¿Cuántos viajeros ha pasado en una semana, si cada día ha realizado, por término medio, 13 viajes?—R.: 1.092 viajeros.

—Con los datos del problema anterior, dígame las pesetas que ha recibido durante el mencionado tiempo si el precio de la travesía, por persona, era 0,15 pesetas.—R.: 163,80 pesetas.

—¿Cuántas pesetas he tenido que pagar en una camisería por la compra de 54 pañuelos, a razón de 8,20 pesetas la docena?—R.: 36,90 pesetas.

—Un tabernero ha comprado media docena de barriles, de 184 litros cada uno, por 276 pesetas. ¿A cómo compró el litro?—R.: 0,25 pesetas.

—¿Cuál es el total de pesetas que tendré que pagar por la compra de un saco de judías, uno de lentejas y uno de guisantes, siendo el precio respectivo del kilogramo de cada una de estas legumbres 1,60, 1,45 y 1,50

pesetas, y pesando cada saco 85 kilogramos?—R.: 386,75 pesetas.

—En una fundición compraron cierto número de toneladas de plomo. ¿Cuántas fueron éstas, si cada tonelada cuesta 592 pesetas y se gastaron entre todas 441.632 pesetas?—R.: 746 toneladas.

—En un día pescaron en la provincia de Pontevedra 11.136 sardinas, de las cuales metieron la mitad en latas de a 12 sardinas y la otra mitad en latas de 58. ¿Cuántas latas de cada clase hicieron falta?—R.: 464 de a 12 y 96 de 58.

**TERCER GRADO.**—Angulo: sus elementos. Clases de ángulos.

**Desarrollo.**—Angulo es la figura formada por dos líneas que se cortan y terminan en su punto de intersección. Las líneas que forman el ángulo se llaman lados, y el punto de intersección, vértice. (Trazar varios ángulos, distinguiendo en ellos el vértice y los lados.)

Un ángulo se nombra con tres letras, colocando en medio la del vértice. Puede nombrarse sólo con la letra del vértice. (Trazar ángulos y nombrarlos.)

El valor de un ángulo no depende de la longitud de sus lados, que se pueden suponer de longitud indefinida, sino de la mayor o menor abertura de éstos. Dos ángulos serán iguales cuando superpuestos coincidan el vértice y los lados.

Por la clase de líneas que forman el ángulo, éste puede ser rectilíneo, curvilíneo y mixtilíneo.

Angulo rectilíneo es el que está formado por dos líneas rectas; curvilíneo, por dos líneas curvas; mixtilíneo, por una recta y una curva. Trazar ángulos rectilíneos, curvilíneos y mixtilíneos. Señalar esta clase de ángulos que haya en objetos de la clase.

Los ángulos por el valor que tienen, o sea, por la abertura de sus lados, se dividen en rectos, agudos y obtusos.

Angulo recto es el formado por dos líneas perpendiculares. Colocado su vértice en el centro de la circunferencia, sus lados serían dos radios de la misma, que abarcarían un cuadrante, que vale 90 grados. El valor, pues, del ángulo recto es noventa grados. Trazar ángulos rectos y señalar los que haya en la clase. Todos los ángulos rectos son iguales.

Angulo agudo es aquel que tiene sus lados más cerrados que el recto; su valor es menor de noventa grados. Trazar ángulos agudos y señalar los que de esta clase haya en objetos de la escuela.

Angulo obtuso es el que tiene los lados más abiertos que los del recto; vale, por consiguiente, más de noventa grados. Trazar ángulos obtusos y señalar los que haya en objetos de la clase.

Todos los ángulos se miden comparándolos con otro ángulo, que se toma por unidad. Esta suele ser el grado, o sea, la noventaava parte del ángulo recto.

El grado se divide en 60 partes iguales llamadas minutos; cada minuto, en 60 segundos.

El instrumento para medir y trazar ángulos se llama semicírculo graduado o transportador. Medir ángulos con él y trazar otros de un valor determinado. (De no haber semicírculo en la clase, constrúyase uno de cartón.)

Los grados se indican con cero pequeño en la parte superior, los minutos con una coma, y los segundos, con



dos. Para expresar un ángulo de 26 grados, 30 minutos y 15 segundos se escribe así:

$$26^{\circ} 30' 15''$$

Ángulos complementarios son los que juntos valen un recto. Complemento de un ángulo es lo que le falta a és-



Raza blanca

te para valer un recto. Así, el complemento de un ángulo de  $40^{\circ}$  es otro de  $50^{\circ}$ ; el de uno de  $62^{\circ}$  es otro de  $28^{\circ}$ .

Trazar gráficamente el complemento de un ángulo.

Los ángulos que tienen el mismo complemento son iguales, porque les falta la misma cantidad para valer un recto.

Ángulos suplementarios son los que juntos valen dos rectos. Lo que le falta a un ángulo para valer dos rectos se llama suplemento. Un ángulo de  $125^{\circ}$  tiene por suplemento otro de  $55^{\circ}$ ; el suplemento de un ángulo de  $136^{\circ}$  es otro de  $44^{\circ}$ .

Trazar gráficamente el suplemento de un ángulo.

Los ángulos que tienen el mismo suplemento son iguales, ya que a los dos les falta la misma cantidad para valer dos rectos, o  $180^{\circ}$ .

Ángulos consecutivos son los que tienen un mismo vértice, un lado común y los otros dos no están en línea recta. Trazar ángulos de esta clase.

Ángulos adyacentes son los que tienen el mismo vértice, un lado común y los otros dos en línea recta.

Trazar ángulos adyacentes. Los ángulos adyacentes son suplementarios, porque valen dos rectos.

Ángulos opuestos por el vértice son los que están formados por las prolongaciones de los lados de otro ángulo. Trazar ángulos opuestos por el vértice. Los ángulos opuestos por el vértice son iguales, porque tienen el mismo suplemento.

Si dos rectas paralelas se cortan por otra recta, llamada secante o transversal, se forman ocho ángulos, cuatro dentro de las paralelas, llamados, por esta razón, internos, y cuatro fuera, denominados externos. Trazar dos paralelas, cortarlas por una secante y distinguir los ángulos internos y externos.

Los ángulos situados en las paralelas se dividen en alternos y correspondientes. Alternos son los que están a distinto lado de la secante y en diferente paralela. Pueden ser alternos-internos y alternos-externos. Señalar unos y otros.

Ángulos correspondientes son los situados a un mismo lado de la secante, uno en cada paralela, interno el uno y externo el otro, sin ser adyacentes. Distinguir, en las paralelas trazadas, los ángulos correspondientes.

Los ángulos alternos, tanto internos como externos, son iguales.

Los ángulos correspondientes son iguales.

Los ángulos internos de un mismo lado de la secante son suplementarios, e igualmente los externos.

**Ángulos en la circunferencia y su medida.**—Ángulo central es el que tiene su vértice en el centro de la circunferencia y sus lados son dos radios. Trazar varios ángulos centrales.

La medida del ángulo central es la de su arco correspondiente, entendiéndose por tal el trazado desde el vértice como centro, e interceptado entre sus lados.

Ángulo inscrito es aquel cuyo vértice está en la circunferencia y sus lados son cuerdas de la misma. Trazar ángulos inscritos.

La medida del ángulo inscrito es la mitad del arco comprendido entre sus lados.

Ángulo semiinscrito es el que tiene su vértice en la circunferencia y sus lados son una tangente y una cuerda. Trazar ángulos semiinscritos.

El ángulo semiinscrito tiene por medida la mitad del arco comprendido entre sus lados.

Ángulo interior es el que, sin ser central, tiene su vértice dentro de la circunferencia. Trazar ángulos interiores.

La medida del ángulo interior es la semisuma de los arcos comprendidos entre sus lados y las prolongaciones.

Ángulo exterior es el que tiene su vértice fuera de la circunferencia, siendo sus lados secantes, tangentes, o una secante y una tangente. Trazar ángulos exteriores.

La medida del ángulo exterior es igual a la semidiferencia entre los arcos comprendidos en sus lados.

**Problemas.**—Dados dos ángulos, trazar otro que sea igual a su suma.

Dados dos ángulos, trazar otro igual a su diferencia.

Dividir un ángulo en dos partes iguales o trazar su bisectriz.

Uno de los ángulos adyacentes vale  $40^{\circ}$ , ¿cuánto valdrá el otro?



Un ángulo opuesto por el vértice tiene un valor de  $60^\circ$ , ¿cuánto vale el otro?

Un ángulo correspondiente vale  $120^\circ$ , ¿cuánto vale el otro?

¿Cuál es el valor de un ángulo complementario, si el otro vale  $40^\circ 30'$ ?

Dígase el valor de un ángulo externo, si el otro del mismo lado de la paralela vale  $100^\circ$

## GEOGRAFIA E HISTORIA

**PRIMER GRADO.**—Conversación acerca de las zonas templadas: el clima, condiciones de la vida animal y vegetal. Razas que viven en estas zonas. Indicación de los países que comprende.

**Conversación.**—Ante un globo terrestre o un mapamundi, empezaremos por dar a conocer las dos fajas de tierra que constituyen las dos zonas templadas, una en el hemisferio Norte y otra en el hemisferio Sur. Explicaremos la causa de que en estas zonas terrestres exista un clima templado, porque los rayos solares caen oblicuamente, produciendo por este motivo menos calor que en la zona tórrida y menos frío que en las dos zonas de los polos.

Como el clima es benigno, los regímenes de lluvias son distintos que en la zona tórrida, por lo que se hace distinguir cuatro estaciones: primavera, verano, otoño e invierno.

A causa de la benignidad del clima, las condiciones de la vida animal y vegetal son excelentes, aunque no tanto como en los países lluviosos de la zona tórrida, siendo esta la causa de la necesidad del trabajo, que, aparte de suministrar los medios necesarios para el sustento, es un estímulo para el progreso y la civilización.

Es, precisamente, en estas zonas donde la industria, el comercio, la agricultura y todas las manifestaciones de la vida del progreso representan un mayor adelanto.

Así, ved que los grandes inventos han nacido en los pueblos situados en estas zonas, e igualmente la vivienda, las comunicaciones, la ciencia, el arte, la industria, el comercio, la agricultura, la política, etc., están aquí en un grado mayor de desarrollo.

Hablemos de los principales países situados en estas zonas y acerca de las razas que aquí viven, así como sus idiomas, costumbres, trajes, formas de gobierno, etc. Todo ello, comparado y relacionado con nuestro país, porque ésta es la principal consecuencia que hemos de sacar de la enseñanza de la Geografía.

**SEGUNDO GRADO.**—Las zonas templadas: límites que comprenden estas zonas. Caracteres climatológicos. Condiciones de la vida animal y vegetal. Razas humanas que viven en estas zonas. Reconocer estas zonas sobre el globo terrestre o en el mapamundi, en ambos hemisferios: indicación de los países que comprende.

**Material.**—Globo terrestre, mapas, grabados, fotografías, etc.

**Las zonas templadas.**—Al norte del trópico de Cáncer y al sur del trópico de Capricornio, los rayos del Sol caen más oblicuos y, por tanto, no calientan tanto la Tierra. Por esta razón hay una faja más fresca a cada lado de la zona tórrida. Estas fajas se conocen como las zonas templadas. La Tierra en estas zonas no es tan cálida

como en la zona tórrida, ni tan fría como en las cercanas a los polos.

Las zonas templadas son las partes del globo donde los cambios de temperatura entre el verano y el invierno pueden apreciarse más. En la mitad más calurosa del año es cuando los habitantes de las zonas templadas se apresuran a sembrar, cultivar y recoger las cosechas que han de servirles de alimento durante el invierno, cuando el suelo está helado y las plantas no pueden crecer.

En las zonas templadas los vientos vienen del oeste: del sudoeste los de la zona del norte, y del noroeste los de la zona del sur. Estos vientos se conocen con el nombre de vientos del oeste. Lo mismo que los vientos alisios, estos vientos del oeste traen las lluvias a las costas contra las cuales soplan, porque encuentran aire más fresco, pero estos vientos del oeste no secan la tierra del interior como los alisios. No obstante, hay algunos lugares en las zonas templadas donde la lluvia es poco frecuente y donde las cosechas no pueden crecer sin el riego artificial.



Raza amarilla

En semanas anteriores ya hemos hablado de las calmas ecuatoriales. Hay también dos regiones más de calmas, una al norte del Ecuador y la otra al sur del Ecuador. A dicha región de las calmas, al norte y al sur, desciende el aire que sopla encima de los alisios, y también



de allí salen los alisios hacia el Ecuador y los vientos del oeste hacia los polos.

Los habitantes de las zonas templadas tienen que trabajar más que los de la zona tórrida para proporcionar alimentos y se ven obligados, además, a tener una gran variedad de vestidos, de telas ligeras para el verano y de telas gruesas y de abrigo para el invierno. Sus casas tienen que estar construidas con materiales que les protejan contra el frío. Todo este trabajo les tiene ocupados constantemente y les hace ser enérgicos y progresivos.

En estas zonas hay también grandes bosques, que producen inmensos beneficios, principalmente, porque la madera es el material de construcción más adecuado.

La casa de madera comprende distintos tipos, desde la sencilla cabaña del leñador hasta los elegantes "chalets" suizos y las pintorescas casas de la Selva Negra; bien es verdad que la técnica arquitectónica sustituye en la actualidad la madera por el hierro, así como el ladrillo por el cemento.

En los extensos bosques, además de la madera y los pastos que sostienen inmensos rebaños de ovejas y gran número de ganado vacuno, tenemos otra riqueza como la caza y la pesca en los ríos y lagos, cuyos productos suministran el principal alimento; y algo semejante ocurre en aquellas partes en que ha penetrado el cultivo del suelo, proporcionando la agricultura una gran variedad de productos que alimentan de materia prima las principales industrias y proporcionan al hombre el sustento para la vida.

Así, por ejemplo, con las pieles, la lana, el lino y algodón, transformados convenientemente, se confeccionan telas y paños para nuestros vestidos, cuyo desarrollo industrial fomenta el comercio activamente y es una gran fuente de riqueza.

Lo mismo podríamos decir de la leche, de cuya industria se deriva la gran variedad de quesos, mantequilla, harina láctea, leche condensada, etc., y que viene a constituir uno de los alimentos más sanos y nutritivos para el hombre.

**TERCER GRADO.**—Las zonas templadas; límites e indicación de los países que comprenden estas zonas. Reconocimiento de estas zonas sobre el globo o en el mapa-mundi en ambos hemisferios. Condiciones de la vida animal y vegetal. Razas humanas que viven en estas zonas. Condiciones para la vida del hombre: la agricultura, la industria y el comercio. La civilización. La habitación y los vestidos del hombre en estas zonas.

**Material.**—Globo terrestre, mapas, dibujos, grabados, postales, fotografías, etc. En gran parte, los mismos niños pueden recoger este material de los periódicos, revistas, etc.

**La vida en las zonas templadas.**—Se da el nombre de zonas templadas a las regiones que se extienden desde los trópicos hasta los círculos polares; se llaman así porque, heridos oblicuamente por los rayos del Sol, gozan de una temperatura moderada. Ante el mapa señálense los límites de estas dos zonas y díganse los países que están situados en ellas.

Ya hemos repetido que las dos zonas templadas, sobre todo la del hemisferio Norte, son las partes de la Tierra más favorables al desarrollo de la vida del hombre, y cuando se habla del progreso y del adelanto de Europa, de América del Norte, del Japón, etc., no debemos olvidar

que esto no responde a una virtud particular de estos pueblos, sino que, en gran parte, se debe al clima y a la riqueza del suelo.

La naturaleza de la zona templada reviste sucesivamente aspecto alegre y triste: en la estación del calor, la tierra está alegre y risueña, se cubre de flores y follaje, llena la atmósfera con sus fragancias, absorbe abundantemente los rayos del calor, de luz y de vida que bajan del Sol; en cambio, en invierno, casi todo el verdor está marchito, los árboles dibujan sobre el cielo las líneas delicadas de las ramas secas, y el suelo se cubre de nieve con frecuencia, como para aislarse del aire exterior y preparar en el silencio y en el recogimiento los gérmenes de la vida que han de desarrollarse en otra estación.

Esta periodicidad no se verifica de modo brusco, que dificultaría mucho la vida del hombre. Los meses, las semanas y los días recorren su camino anual con paso rítmico y armonioso, y el hombre, al cual llevan consigo, se deja arrastrar a gusto por su movimiento; en el espacio de un año pasa a través de los climas más diversos, contempla paisajes que siempre se renuevan, ve sucesivamente la naturaleza de los trópicos y la de los polos que va pasando a su alrededor.

En todas las comarcas de la zona templada, cuyo suelo es fértil, salubre y está bien regado, se han aglomerado numerosos pueblos, que viven vida sedentaria y de los productos de su agricultura, industria y comercio. En Asia se encuentra en la parte central de las comarcas templadas aquella rica "flor del medio", que comprende más de la cuarta parte del género humano; en otro extremo del antiguo Continente, también en medio de la misma zona, en Bélgica, en Francia septentrional, en Inglaterra, es donde los hormigueros humanos están más próximos unos a otros. Bélgica, el país más poblado relativamente, tiene dos habitantes por hectárea, lo menos veinte más que el resto de la superficie continental. Grecia, que es una de las comarcas menos pobladas de la zona templada, está en proporción tres veces más habitada que el conjunto de la Tierra. El espacio de 3.300 kilómetros de anchura comprendido entre los grados 25 y 55 de latitud septentrional, lo cual no llega a la tercera parte de la superficie continental, encierra los dos tercios de la población del globo, y aun sigue creciendo rápidamente el número de habitantes.

Así debemos estudiar algunos trozos de nuestra Península, los más y los menos poblados, señalando las causas. Por ejemplo: Vizcaya, 10.757 kilómetros cuadrados, con una población de más de 430.000 habitantes, y la relativa de 200; Pontevedra, con una densidad de 125; Barcelona, 178; Madrid, 135; Cuenca, 17; Soria, 14, etc. Estas diferencias, naturalmente, obedecen a diversas causas, que conviene estudiar y precisar.

**La vegetación en las zonas templadas.**—En estas zonas no hay la exuberancia de los bosques tropicales. Excepción hecha de algunos territorios, como en el Japón y costas de la Florida, en las zonas templadas ni los bosques adquieren grandes proporciones ni existe la gran variedad de especies. Esto es debido a la temperatura moderada y a que la lluvia es menos abundante que en los trópicos.

En lo referente a la temperatura existe una gran diferencia entre la parte más fría de las zonas templadas



y la más próxima al Ecuador. A menudo especies netamente tropicales—como la caña de azúcar y la palmera—están representadas en la parte más cálida de las zonas templadas, como ocurre en los países occidentales del Mediterráneo.

En los países templados, fríos, los bosques han perdido la moderada diversidad de los de la misma zona más próximos al Ecuador.

En los países tropicales no existen, en realidad, estaciones, como no sea las que determinan la desigual distribución de las lluvias durante el año. En cambio, aquí, se ha llegado a una notable diferencia térmica: el invierno es marcadísimo, con temperaturas tan bajas que la vida vegetal queda por completo aletargada. El período de reposo que en la zona tórrida provoca la sequía, en los países fríos lo determina el frío invernal.

Los árboles del bosque no pueden sobrevivir cuando la temperatura del verano no llega nunca a 24-25° centígrados. La línea de los bosques no sigue forzosamente ningún paralelo de latitud, como tampoco es uniforme la temperatura en esas líneas. En Alaska y en la cuenca del Mackenzie el bosque se extiende 500 kilómetros al norte del círculo ártico; en el este del Canadá, la línea baja 800 kilómetros al sur; la línea sube en Laponia y Noruega, pero luego baja al acercarse al mar Blanco. Al norte de esta línea los árboles son raquíticos, pero hacia el sur aumenta su tamaño y el número de sus especies.

Se dan en estas zonas los cereales, la patata, el arroz, caña de azúcar, naranjo, limonero, olivo, granado, la vid, frutas, maderas, etc.

En las partes de Europa y América en que los bosques han sido talados, siendo reemplazados por cultivos, las ocupaciones son muy variadas. El modo de vida más sencillo se encuentra, quizás, en la Escandinavia. Aquí, en verano, los troncos son transportados por las corrientes de los ríos, flotando hasta la costa, y entonces se ponen en movimiento las fábricas de aserrar.

La construcción de barcos es una industria importante, porque éstos son marinos, especialmente los noruegos, ya que cada familia tiene su barco. El alquitrán se fabrica con raíces de árboles, fabrican fósforos de madera y grandes cantidades de papel.

En todas partes el cultivo gana constantemente terreno al bosque, y se siembra, entre otras cosas, el trigo, la remolacha, el lino, el cáñamo, el algodón, la vid, etc.

En España muchos de los actuales terrenos de cultivo fueron, en otros tiempos, bosques inmensos. Con esto se ha perjudicado muchas industrias, principalmente la ganadera.

**La vida animal.**—Los animales, lo mismo que las plantas, dependen de todas las condiciones del clima: el calor y el frío, la luz y la obscuridad, la sequía y la humedad, influyen de diverso modo en ellos y les dan un área de habitación claramente definida. De todos modos, los animales tienen más defensa que las plantas porque pueden huir ante un clima contrario. Y así existen centenares de especies de aves, pescados e insectos que emigran todos los años en busca de las condiciones de luz, calor y humedad que les son favorables. Tenemos, por ejemplo, la cigüeña, que a principios de septiembre, temerosa de los fríos, abandona Europa para ir a colocar su nido

encima de una cúpula de Egipto o de Túnez, y lo mismo ocurre con la grulla, la alondra, la codorniz y la golondrina, entre otras cien especies, que viajan alternativamente de N. a S. y de S. a N. para evitar las temperaturas extremas.

En este clima viven, además de los domésticos, el oso, marta y nutria al N.; el lobo, jabalí, ciervo, conejo, águila, buitres, muchas especies de pájaros, algunos reptiles, y una gran variedad de peces en los mares y ríos.

**Uso de los mapas geográficos.**—Hay que procurar no confundir al niño, haciéndole creer que la finalidad de la Geografía descriptiva es aprender el mapa. El mapa no es más que una referencia. Toda referencia apunta a la realidad que debe conocerse.

Nos satisface contemplar el retrato de una persona querida por la única razón de que la persona real no está delante. Nos complace mirar la fotografía de un paisaje, porque no está ante nuestros ojos. Pero todos preferimos la realidad a la referencia. Si aquella cayese bajo nuestra contemplación inmediata, la representación gráfica nos sería innecesaria.

El mapa es una representación gráfica de algo que no está ante nuestra mirada o que por su amplitud no puede estarlo.

Debe, pues, substituir a la realidad en tanto en cuanto ésta no caiga bajo nuestro dominio; pero siempre debemos referir su enseñanza al objeto externo que representa.

En una excursión escolar se puede estudiar una parte de la cuenca de un río. El agua, la nieve, que caen de las montañas se deslizan por dos vertientes, dando lugar a dos cuencas, determinadas por los sinclinales principales. Las quebradas intercurrentes originan los afluentes.

Las aguas se deslizan camino de otros ríos o del mar, por su tendencia a ocupar los niveles inferiores.

Los niños toman sus notas, dibujan sus esquemas y luego en la escuela van al mapa, donde verán representado aquello mismo que han contemplado y estudiado en la realidad. El niño se da entonces cuenta de que lo esencial no es "saber" el mapa, sino interpretarlo.

Otro día van a la costa. Observan su línea sinuosa. Un espigón de tierra que parece avanzar sobre el mar. Una mordedura del mar en la costa blanda. Un paraje abrigado donde el agua se remansa. Allí tienen los cabos, los golfos, las ensenadas, las isletas...

De vuelta a la escuela analizan las referencias de la carta geográfica. Advierten que el mapa es posterior a la realidad del hecho geográfico, y que, por lo tanto, sólo sirve para la "mostración" de lo que es. De este modo no confunden el objeto con su expresión gráfica y saben que lo fundamental es el aprendizaje de aquél.

Saberse de memoria un mapa con las clasificaciones y agrupaciones al uso no tiene importancia. El mapa debe estudiarse como un "corpus" vivo, en sus regiones naturales, tomadas desde el punto de vista topográfico, climatológico, etnográfico y económico: humano, en fin.

## LA NATURALEZA

**FISICA: El calor.** — Conductibilidad. — Propagación. Aplicaciones a la agricultura, a la industria y al hogar. **Desarrollo.**—Pongamos en una llama un trocito de hie-

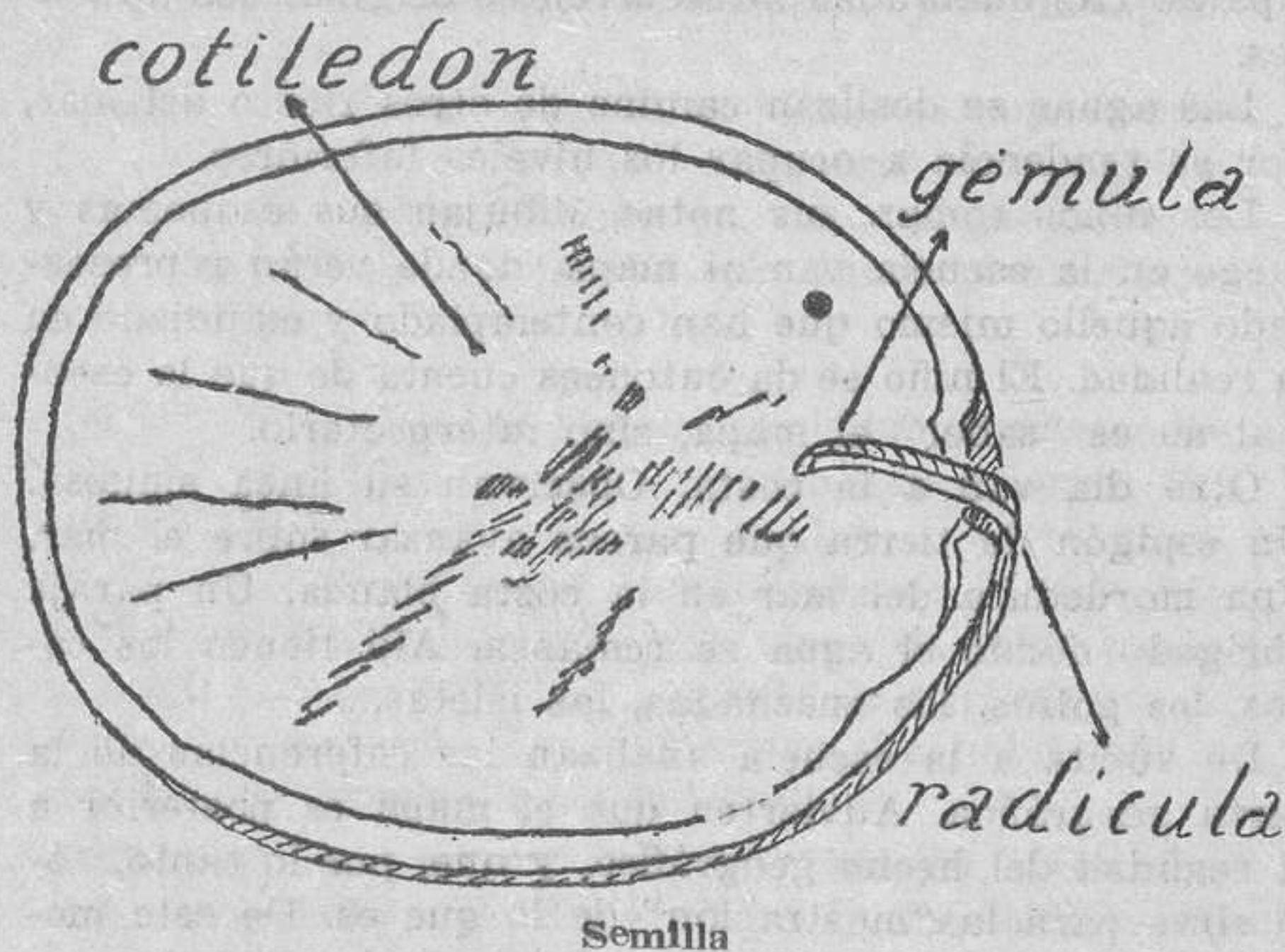


ro o de cobre, una aguja o una pluma, por ejemplo. Es imposible tenerla allí mucho tiempo. Las moléculas, en contacto con el fuego, se calientan y comunican su calor a las moléculas próximas. Estas calientan a las inmediatas, y así, poco a poco, el calor llega al extremo del trocito metálico. La conductibilidad es la propiedad que poseen los cuerpos de transmitir el calor en el interior de su masa.

**Cuerpos buenos y malos conductores.**—En un hilo metálico, no muy largo, el calor se comunica con rapidez de un extremo a otro. Por eso, si lo colocamos al fuego, hemos de soltarlo al momento, so pena de quemarnos. Pero si el mismo trocito se introduce por un extremo en una madera, o se envuelve en varias cubiertas de papel o de tela, podremos tenerlo mucho tiempo en la mano colocado sobre una bujía encendida. Los cuerpos que, como los metales, comunican prontamente el calor, se llaman buenos conductores. Los que lo propagan con lentitud, malos conductores, como el vidrio, las resinas, la lana, la madera y, sobre todo, los líquidos y los gases. Por ser la madera mal conductor del calor, y los metales buenos conductores, es más fácil tener en la mano una cuchara de madera que una de plata, al sacar una y otra de agua hirviendo.

**Aplicaciones.**—La conductibilidad mayor o menor de los cuerpos tiene numerosas aplicaciones. Se sirve de buenos conductores cuando se quiere esparcir prontamente el calor; así, para que hierva el agua con rapidez, se sirve de vasijas de hierro, porcelana o aluminio; las estufas de hierro se calientan prontamente.

Los líquidos se calientan del siguiente modo: Al ponerlos al fuego, su masa se calienta toda por igual, pe-



ro no es por conductibilidad ese calentamiento, sino porque la masa de líquido, que toca a la pared de la vasija expuesta al fuego, se calienta, y al hacerse menos pesada sube a la superficie y ocupa su lugar otra capa fría, que, a su vez, se calienta. Por este movimiento de una y otra capa, y no por conductibilidad, se calientan los líquidos, sucediendo igual con los gases.

Se aplican los malos conductores cuando se quiere conservar el calor producido por un cuerpo, o bien alejar el calor exterior.

Para retener el calor de nuestro cuerpo nos servimos de vestidos de pieles, acolchados o hechos de lana, por-

que las pieles, la seda y la lana son malos conductores. Para conservar el hielo en la estación cálida se rodea de una capa de paja o de una cubierta de lana.

Como el hilo y el algodón son mejores conductores del calor que la lana, se emplean vestidos confeccionados con las dos primeras materias en verano y con la última en invierno.

En algunos instrumentos metálicos que, como tenazas, martillos, etc., han de estar al fuego, se ponen puños de madera, para poder tenerlos con la mano. La madera, al ser mala conductora del calor, no permite a éste pasar a nuestra mano. A las planchas se les pone igualmente un puño de madera o de tela, impidiendo así se quemem las planchadoras.

Las plumas de los pájaros, los pelos de los mamíferos inmovilizan a su alrededor una cubierta de aire mala conductora, que impide toda pérdida de calor del cuerpo del animal. Es para preservarnos contra el frío, o mejor, contra una pérdida demasiado grande de calor de nuestro cuerpo, por lo que nos servimos del edredón durante la noche.

Los suelos de madera nos parecen más calientes que los de baldosas o ladrillos. La piedra, en efecto, es mejor conductora del calor que la madera y conduce más rápidamente que la madera el calor de nuestros pies en el suelo.

La mala conductibilidad de los cuerpos obedece a dos causas: una, a que todos los cuerpos sueltos y divididos son malos conductores por sí mismo; otra, a que el aire que llena los intervalos es asimismo un mal conductor.

Es por causa de la mala conductibilidad del aire por lo que se emplean las dobles ventanas en las habitaciones. Tiene la ventaja la doble ventana de dejar penetrar fácilmente los rayos solares, impidiendo totalmente que el calor así introducido pueda escaparse por el mismo sitio. No puede pasar fuera el calor, porque las paredes están formadas con malos conductores, y las láminas de cristal, así como las capas de aire que las separan, no dejan salir el calor, puesto que el aire y el cristal son malos conductores. El tabique vidriado deja, pues, entrar el calor solar, pero no le permite salir: de aquí su acumulación en el interior de la habitación. La doble ventana es muy empleada en los invernaderos y en los países del Norte.

Para preservar del frío a muchas plantas, se cubren con sustancias malas conductoras, como la paja y hierba seca.

**El calor solar se transmite directamente por radiación.**—Cuando se está frente al fuego de la chimenea, se siente el calor de la llama, aunque se encuentre uno algo alejado. No es por el aire por donde el calor del fuego se nos ha transmitido, porque, como acabamos de decir, es mal conductor. Es, pues, directamente, y sin intermediario, como podemos sentir el calor del fuego.

Este fenómeno de transmisión directa del calor se llama radiación.

**El calor radiado atraviesa mejor unos cuerpos que otros.**—El calor que proviene de un cuerpo luminoso, como el fuego de la chimenea o el del sol, atraviesa fácilmente ciertos cuerpos transparentes, como el cristal. Al contrario, el calor emitido por una fuente de calor luminosa (una estufa) no puede atravesar el cristal.



Así, hace siempre calor en una habitación cerrada expuesta al mediodía, hasta después de la puesta del sol, porque el calor de éste se acumula allí, en el día, sin poder salir. Cuando las ventanas están cerradas, penetra tanto calor como cuando están abiertas, pero este calor no puede radiar directamente al exterior.

Además, los objetos, encerrados en la habitación y sometidos a la acción de los rayos del sol, se calientan y hacen a la vez el papel de fuentes de calor oscuro, que también él queda aprisionado en la estancia.

**Cámparas e invernaderos.**—Las cámparas son una aplicación práctica de la radiación del calor. El sol acumula en ellas calor, y calienta rápidamente el suelo cubierto por la cámpara. La vegetación se hace así más activa.

Los invernaderos de los jardineros se construyen de cristal: se calientan, en invierno, por estufas o caloríferos de agua caliente, que son como fuentes de calor oscuro. Se puede así mantener en ellos, durante el invierno, la temperatura necesaria para el desarrollo de las plantas que en ellos se cultivan.

**BOTANICA.**—Propagación de las plantas.—La semilla y la germinación.—Selección, cambio, preparación, etcétera, de las semillas.

**Desarrollo.**—La vida de las plantas, como la de los animales, tiene su límite, y aunque los casos de maravillosa longevidad son frecuentes en algunas especies vegetales, al fin se extingue su vida con el transcurso de los siglos, y la mayor parte de las plantas cultivadas, lejos de encontrarse en este caso, cumplen en un año su destino. De esto se deduce claramente la necesidad de la reproducción.

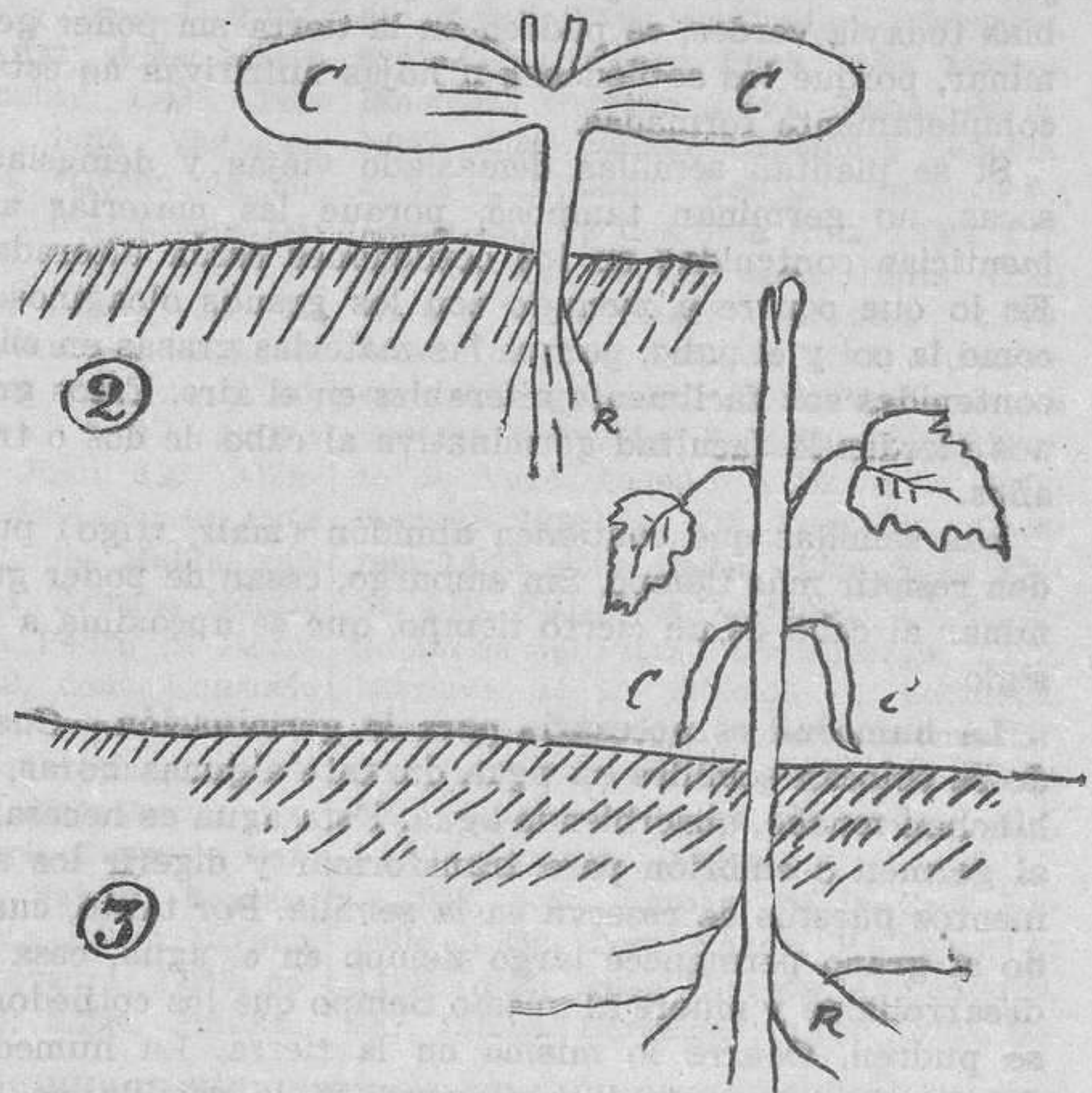
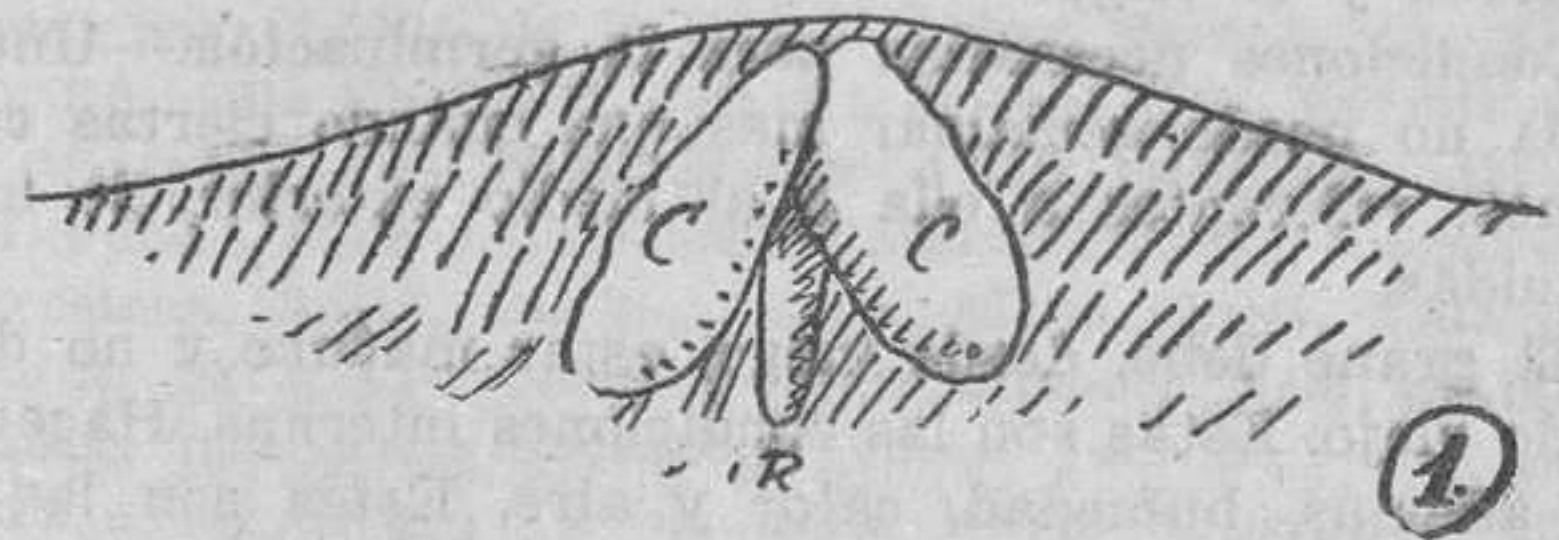
**Modos de propagar las plantas.**—Las semillas y las yemas son los medios de que la Naturaleza y el labrador se valen para la reproducción de las plantas; las semillas, independientes, por lo general, de los frutos que las contuvieron; las yemas, unidas, por lo común, a los órganos que las protegen. Y como las yemas pueden hallarse ya desarrolladas o en embrión, los medios de multiplicación son: por semilla, por tubérculos, por bulbos, por acodo, por estaca y por injerto.

No todas las plantas pueden multiplicarse por cada uno de los modos enumerados, pero son muchísimas las que se pueden propagar de diversas maneras; la semilla es el medio más general y el de más universal empleo; el injerto y aun las estacas tienen un uso bastante común; los tubérculos, los bulbos y el acodo no se utilizan más que en casos excepcionales.

La propagación por semilla tiene la gran ventaja de suministrar plantas más robustas que las que se obtienen por otro procedimiento cualquiera, pero tiene el gran inconveniente de la lentitud con que se verifica el desarrollo, en comparación de lo que sucede cuando puede emplearse algún otro medio. Sucede, además, con la propagación por semilla, y esto constituye a veces una grandísima ventaja y otras un grandísimo inconveniente, que no siempre se reproducen en las nuevas plantas los caracteres que tenían aquellas de donde proceden las semillas, verificándose, con más fidelidad, tal reproducción de caracteres cuando la propagación se debe al tubérculo, al bulbo, al acodo o a la estaca; y sucede también que hay plantas cuyos frutos no son comestibles, o no se amolda nuestro gusto a la aspereza de su sabor, y en-

tonces, aunque las plantas deban su origen a la semilla, se ponen al servicio de otras cuyos frutos sean más delicados, injertando éstas en aquéllas.

**Composición de una semilla.**—Examinemos un grano o semilla de haba o de alubia puesto en agua un par de días.



**GERMINACION.**—1. La radícula se convierte en raíz y los cotiledones (c) se separan.—2. Los cotiledones (c) salen al exterior, y se convierten en hojuelas verdes.—3. La radícula se desarrolla, y al salir las primeras hojas, se caen los cotiledones.

Como el agua ha hinchado las diferentes partes, pueden estudiarse más fácilmente.

Esta semilla está protegida, exteriormente, por una piel espesa, parecida a un cascarón. En una pequeña cavidad, situada sobre la longitud, la piel se hunde; es allí donde, sin dificultad, podrá salir la nueva planta.

Bajo la piel se halla una especie de almendra, que ella misma se separa en dos partes. Estas dos partes, llamadas cotiledones, son, en realidad, dos hojas espesas, llenas de materias alimenticias, que están destinadas a la alimentación de la joven planta. Entre los cotiledones se distingue, a simple vista, y mejor con la lupa, el germen o embrión, es decir, toda una nueva planta.

En el embrión se puede reconocer un puntito blanco, la raicilla o radícula, y en la prolongación de ésta, el tallo.

Los órganos esenciales de la semilla son: el embrión,



de que nace la nueva planta, y la almendra (cotiledones y sus materiales de reserva).

Las plantas que, como la alubia y la encina, tienen dos cotiledones, se llaman dicotiledóneas. Las que no tienen más que uno se denominan monocotiledóneas, tales como el arroz y el trigo.

**Condiciones necesarias para la germinación.**—Una semilla no puede germinar más que cuando ciertas condiciones, referentes a ella o al medio exterior, se hallan reunidas.

El grano debe, desde luego, estar maduro y no demasiado viejo. Estas son las condiciones internas. Hacen falta, además, humedad, calor y aire. Estas son las condiciones externas.

**Para germinar, la semilla no debe ser ni demasiado joven ni demasiado vieja.**—Si se plantan semillas de alubias todavía verdes, se pudren en la tierra sin poder germinar, porque los cotiledones u hojas nutritivas no están completamente formadas.

Si se plantan semillas demasiado viejas y demasiado secas, no germinan tampoco, porque las materias alimenticias contenidas en los cotiledones están alteradas. Es lo que ocurre a menudo con los granos oleaginosos, como la col y el nabo, porque las materias grasas en ellos contenidas son fácilmente alterables en el aire. Estos granos pierden la facultad germinativa al cabo de dos o tres años.

Las semillas que contienen almidón (maíz, trigo) pueden resistir más tiempo. Sin embargo, cesan de poder germinar al cabo de un cierto tiempo, que se aproxima a un siglo.

**La humedad es necesaria para la germinación.**—Cuando se colocan semillas en agua durante algunas horas, se hinchan mucho, absorbiendo agua. Esta agua es necesaria al germen o embrión para transformar y digerir los alimentos puestos de reserva en la semilla. Por tanto, cuando el grano permanece largo tiempo en el agua, cesa de desarrollarse y muere al mismo tiempo que los cotiledones se pudren. Ocurre lo mismo en la tierra. La humedad debe ser justamente la suficiente. Si la semilla no tiene humedad, no puede germinar. Es por esta razón por la que se ponen en sitio seco las semillas que se quieren sembrar más tarde.

**El aire es necesario a la joven planta para germinar.**—Un embrión, al germinar, pasa del estado de vida latente al de vida activa. También respira mucho. El oxígeno del aire es, pues, indispensable a la semilla en vía de germinación. No se debe por esta razón sembrar semillas más que en un terreno que, por las labores, se haya convertido en mullido y permeable al aire.

En un terreno compacto, la planta no germina.

Si la semilla se planta muy profundamente, respira con dificultad y no se desarrolla. Se puede dar cuenta de esto sembrando, a diferentes profundidades, las mismas semillas.

**La semilla no puede germinar ni cuando hace demasiado frío ni demasiado calor.**—La germinación de las plantas de nuestros países se hace generalmente a una temperatura moderada. Si hace demasiado frío, como en invierno, o demasiado calor, como en verano, la semilla no germina, o se desarrolla mal. Por esto las siembras se efectúan, ~~pues, por lo general, en la primavera~~ o en el otoño.

**Germinación de la semilla.**—Puede ser comparada la semilla al huevo del animal. Encierra, como él, en efecto, un germen: el embrión, colocado en medio de materias alimenticias, los cotiledones. Es, por tanto, un ser vivo. Como todos los seres vivos, respira y transpira, pero estas funciones se efectúan de una manera sumamente lenta. El embrión se halla en estado de vida latente.

Si se examina una semilla en vía de germinación, se ve que la radícula sale la primera, dirigiéndose de alto abajo hacia el suelo, donde penetra. Al momento, el tallo, en su desarrollo, separa los cotiledones, mientras que las primeras hojas se apartan y verdean bajo la acción de la luz solar. Es a expensas de las materias alimenticias contenidas en los cotiledones como se alimenta la joven planta. Al mismo tiempo, la raicilla se llena de pelos absorbentes que le permiten nutrirse, por sí misma, en la tierra. En este momento, los cotiledones, innecesarios ya, se caen.

**Cambios de semillas.**—Cuando las plantas son tan propias del país en donde se cultivan, que viven en él como si allí hubieran tenido su origen, quizá se transmitan íntegros sus caracteres de generación en generación, indefinidamente, por medio de las semillas, a no ser que de propósito se modifiquen por el cultivo; pero cuando las plantas, como ocurre con frecuencia, son originarias de otros países cuyas condiciones climatológicas difieren bastante de las del país donde se cultivan, cada generación va presentando caracteres distintos de los de la precedente, que podrán perpetuarse tal vez por procedimientos diversos de la siembra, pero que van modificándose más y más si se sigue empleando la semilla. En todos aquellos casos en que se advierta un desmerecimiento en las condiciones de las plantas, convendrá cambiar de semilla, es decir, buscar simiente de los países de donde las plantas procedan, o de aquellos donde todavía se conserven bien, prescindiendo de lo que ya degeneró.

**Preparación de las semillas.**—Aunque las semillas sean de inmejorables condiciones, puede convenir facilitar su germinación, y, a veces, llevan ya gérmenes de plantas criptógamas, cuya destrucción interesa para no dar lugar a que se desarrollen y vivan después parásitas, a expensas de las plantas cultivadas, con gran perjuicio del labrador. La preparación de las semillas tendrá, pues, uno de estos dos objetos: favorecer la germinación y destruir los gérmenes de parásitas criptógamas.

La germinación se facilita mucho remojando o humedeciendo las semillas durante algunas horas, con lo cual sus cubiertas se ablandan y disminuye la resistencia que oponen a la aparición de la raicilla y del tallo. Cuando las semillas están encerradas en duros y poco permeables endocarpios, como sucede con las de frutos de hueso, interesa más todavía favorecer la germinación, que, en otro caso, sería sumamente lenta.

La destrucción de los gérmenes de plantas parásitas puede evitar el aniquilamiento de las que se cultivan, o la profunda alteración de los frutos o de las semillas aprovechables, y se consigue muy fácilmente espolvoreando las semillas que se han de sembrar con cal, yeso u hollín, después de remojarlas por algunas horas, o someténdolas a la acción de disoluciones de sustancias cáusticas o ácidas.



que aquel Ayuntamiento le abone lo que le adeuda por indemnización de casa-habitación:

Resultando que la Inspección provincial de Primera enseñanza se personó en el pueblo de referencia, y oídas las personas competentes y el Consejo local, cuya certificación se acompaña en el expediente, la cantidad media para poder abonar el alquiler de una casa decente y capaz es de 45 pesetas mensuales:

Vistos los informes favorables emitidos por la Sección administrativa de Primera enseñanza y la Inspección provincial, este Ministerio ha tenido a bien disponer que quede confirmada la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 26 de julio del pasado año y que por los medios de que la ley dispone se obligue al Ayuntamiento de Periana (Málaga) a abonar al Maestro nacional don José Alonso Batlle la cantidad de 540 pesetas anuales en concepto de indemnización por casa-habitación, más las diferencias de lo que ha venido percibiendo desde que se posesionó de su destino y lo que satisface por alquiler. ("Gaceta" 9 mayo.)

#### NOMBRAMIENTO DE CURSILLISTAS

(Continuación)

##### MAESTRAS

Tercera lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre las Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, convocados en el año de 1931, que han acudido al concurso, continuación de la publicada en la "Gaceta" correspondiente al día 29 del pasado mes de abril, siendo aplicables a las Maestras relacionadas lo dispuesto en los párrafos primero, segundo y tercero, que figuran en último término de la orden de 24 de dicho mes ("Gaceta" del 25).

Número 1.001, doña Encarnación Molina Martín, núm. de la Escuela, 166; localidad, San Francisco; provincia, Almería.

1.002, doña María Dolores Rionegro Rodríguez, 1.698, La Mela, Orense; 1.003, doña Ana María Maillo López, 2.036, Los Santos, Salamanca; 1.004, doña Juliana Hurtado Andrés, 1.867, Torquemada, Palencia; 1.005, doña Victoriana Pérez Modrego, 2.767, Ateca, Zaragoza; 1.006, doña Pía Domínguez Fernández, 1.804, San Roque Acebal, Oviedo; 1.007, doña Concepción Jané Anguela, 461, Martorell, Barcelona; 1.008, doña Ester de la Huerga Martínez, 2.674, Santa Marta de Tera, Zamora; 1.009, doña María Rosa Josefa Bermejo Gironés, 926, Cañaveras, Cuenca; 1.010, doña Isabel Molero Galán, 817, Pozoblanco, Córdoba.

1.011, doña Piedad de la Cámara Us-tara, 2.638, Alaejos, Valladolid; 1.012, doña María de la Consolación Durán Puertas, 1.982, Torre-Campaña, Pontevedra; 1.013, doña Paz Martínez Peña-rubia, 698, Vall de Uxó, Castellón; 1.014, doña Pilar García Bandrés, 1.194, Berbegal, Huesca; 1.015, doña Ana María Gámez González Villalobos, 1.550, Cañete la Real, Málaga; 1.016, doña Elisa Regodón Marín, 608, Miajadas, Cáceres; 1.017, doña Teresa Poblet Recaséns, 462, Martorell, Barcelona; 1.018, doña Felisa Peña Fernández, 1.273, Villarejo de Orbigo, León; 1.019, doña Ana Castizo López, 1.124, Palma del Condado, Huelva.

1.020, doña Juana Carmen Garcés de Mora, 2.493, Noblejas, Toledo; 1.021, doña Valeriana Trueba Granel, 2.194, Setién, Santander; 1.022, doña María Teresa Saavedra Sánchez, 1.433, Tre-meado, Lugo; 1.023, doña Victorina Alonso Aldama, 1.404, Rincón de Soto, Logroño; 1.024, doña Jerónima López Galarraga, 2.615, Utiel, Valencia; 1.025, doña Luisa Ivars Torregrosa, 101, Alquería de Aznar, Alicante; 1.026, doña Margarita González Romero, 2.065, Cantalpino, Salamanca; 1.027, doña Magdalena Chorro y Juan, 122, Al-batera, Alicante; 1.028, doña Teresa Puig Pons, 450, Monistrol de Montserrat, Barcelona; 1.029, doña Tomasa Bernal Hernández, 2.055, San Pedro de Rozados, Salamanca; 1.030, doña Consuelo Pérez y Pérez, 1.272, Laguna de Negrillos, León; 1.031, doña Francisca Pi-queró Camarero, 2.528, Siete Aguas, Valencia; 1.032, doña María Consuelo Car-cedo Mínguez, 2.152, Salaya, Santan-der; 1.033, doña Josefa Pérez Moledo, 1.990, La Iglesia, Pontevedra; 1.034, doña Jesusa Gil Manzo, 2.224, Pinarne-

grillo, Segovia; 1.035, doña María del Carmen Gutiérrez Matilla, 1.134, Isla Cristina, Huelva; 1.036, doña María del Camino García y Aisa, 7, Respaldiza, Alava; 1.037, doña Josefa Alcoba Cárdenas, 1.007, Velerda, Granada; 1.038, doña Angela Ferrer Raset, 988, Cassal de la Selva, Gerona; 1.039, doña María de la Salud Muñoz Francés, 2.242, Ay-lón, Segovia; 1.040, doña Evelina Sán-chez Muñiz, 1.311, Santiago, Oviedo; 1.041, doña María Dolores Lazcano Is-la, 24, Araya, Alava; 1.042, doña Mer-cedes Serrano Llinares, 112, Finestrat, Alicante.

1.043, doña María Esperanza Cortés e Ibarra, 2.507, Gálvez, Toledo; 1.044, doña María del Carmen Domínguez Fa-nego, 877, Herbón, Coruña; 1.045, doña María Vicenta Cantero Cardalas, 634, Algar, Cádiz; 1.046, doña Marina Bourgeal Ustariz, 2.340, Osma, Soria; 1.047, doña Juliana Lapastora Segovia, 2.293, Cantillana, Sevilla; 1.048, doña Regina Aurea Berrueta Ruiz, 1.744, Tri-ves Orense; 1.049, doña Julita Goñi Urroz, 2.768, Ateca, Zaragoza; 1.050, doña Ana Alba Rengel, 1.541, Humilla-dero, Málaga; 1.051, doña María de los Dolores Fernández Rubiero, 1.828, Puer-to de Vega, Oviedo; 1.052, doña Sofía Soriano Sánchez, 605, Logrosán, Cáce-res; 1.053, doña Felisa Elías de la Viu-da, 810, Bujalance, Córdoba; 1.054, doña María del Pilar Ferraz Ramiz, 1.172, barriada de la estación de Sariñena, Huesca; 1.055, doña Amelia Alonso Gi-ner, 2.531, Simat de Valldigna, Valen-cia; 1.056, doña Juana Ferrando López, 1.382, Benlloch, Lérida.

1.057, doña Amparo de la Cruz Re-bollo, 1.868, Torquemada, Palencia; 1.058, doña Pilar Clavera Armenteros, 387, Llinás, Barcelona; 1.059, doña So-

# EMOCION Y CULTURA

por

José Briones

EJEMPLAR ENCARTONADO, 3 PESETAS

Pídase en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

sentirán cuantos lean los peligros a que se exponen los protagonistas de este libro por sus travesuras infantiles.

extraordinaria la que adquirirán en sus interesantísimos capítulos sobre la vida, la naturaleza, la higiene, etc.



ledad Bermúdez López, 2.551, Novelé, Valencia; 1.060, doña María Josefa Martínez Bujanda-Montes, 288, Zarza de Alange, Badajoz; 1.061, doña Sacramento Barrantes Giner, 265, Guareña, Badajoz; 1.062, doña Martina J. Fernández de la Calle, 1.420, Navarrete, Logroño.

1.063, doña Emilia García Bellón, 1.257, La Puerta de Segura, Jaén; 1.064, doña María Amalia Ventura Soto Blanco, 1.969, Donsión, Pontevedra; 1.065, doña Elvira Aller Fernández 1.286, Robledo de la Valduncina, León; 1.066, doña Manuela Vaquero Sogo, 2.693, Villanueva del Puente, Zamora; 1.067, doña María del Carmen Chicote y Guerra, 2.618, Bocos de Duero, Valladolid; 1.068, antes 1.069, doña María Signes Costa, 83, Pedreguer, Alicante; 1.069, antes 1.068, doña Eulalia Pareja Gómez, 1.567, Cehegín, Murcia; 1.070, doña Isabel Virella Fernández, 1.125, Palma del Condado, Huelva; 1.071, doña Antonia Colmenarejo López, 2.494, Noblejas, Toledo; 1.072, doña Francisca Ginard Tornila, 340, Alarón, Baleares.

1.073, doña Dolores Gómez Moreno, 2.433, Rubielos de Mora, Teruel; 1.074, doña María Soledad Fernández Torre, 1.815, La Corrada, Oviedo; 1.075, doña Purificación Sánchez Calvo, 604, Navalmoral de la Mata, Cáceres; 1.076, doña Rita Asorey Andaluz, 869, Lesterio (Coruña); 1.077, doña Eleisa Villarruela Cuñado, 505, Cardeñuela de Ríopico (Burgos); 1.078, doña Araceli López Puig, 795, Posadas (Córdoba); 1.079, doña Emiliana Lumbreras Muñoz, 2.479, Mazarambroz, Toledo; 1.080, doña María Encarnación Gómez Argente, 45, Valdeganga, Albacete; 1.081, doña Ana María Quesada Lucas, 995, Cúllar Baza, Granada; 1.082, doña María Teresa Canals Domingo, 2.398, Vilarrodona, Tarragona.

1.083, doña Ciriaca Crespo Cereceda, 2.741, Boquiñeni, Zaragoza; 1.084, doña Emilia Borrero Díaz, 550, Portaje, Cáceres; 1.085, doña María de los Angeles Gordón Díez, 1.288, Veguellina de Fondo, León; 1.086, doña Amparo Sánchez Rodríguez, 1.714, Cambeo, Orense; 1.087, doña Purificación Solbes Oltra, 123, Albaterra, Alicante; 1.088, doña Regina Rodríguez González, 1.308, Villablino, León; 1.089, doña María Jesús Ortiz del Pueyo, 27, Laguardia, Alava; 1.090, doña Maximina Rita Sánchez Vizcaíno Cortés, 706, Torralba de Calatrava, Ciudad Real; 1.091, doña Raimunda Paláu Malendras, 2.380, Calafell, B.º Mar.º, Tarragona; 1.092, doña Elena Zurita Cossials, 2.746, Jarque, Zaragoza.

1.093, doña María Román Quijada, 638, Algodonales, Cádiz; 1.094, doña Teresa Alvarez Lafarga, 899, Souto-Angelès, Coruña; 1.095, doña Concepción Pérez Molina, 220, Vélez Rubio, Almería; 1.096, doña Donvina Campos Silva, 1.715, Ermitas, Orense; 1.097, doña Alicia Mo-

reiras Blanco, 1.705, La Siwa, Orense; 1.098, doña Concepción Gimeno Lalliga, 2.554, Algimia de Alfara, Valencia; 1.099, doña Amparo Nesi Rodríguez, 266, Guareña, Badajoz; 1.100, doña María América Izquierdo Valdés, 1.767, Morera, Oviedo; 1.101, doña Carmen Resel Maceira, 2.468, Cabañas de la Sagra, Toledo; 1.102, doña Pilar Sanz Díaz, 2.206, Ontoria, Santander.

1.103, doña Teresa Frago Miralvés, 1.199, Albelda, Huesca; 1.104, doña María Valenzuela Moreno, 1.228, Villanueva del Arzobispo, Jaén; 1.105, doña María del Tránsito García y García, 2.691, Manganeses de la Polvorosa, Zamora; 1.106, doña Isabel Aristizábal García, 2.727, Bulbiente, Zaragoza; 1.107, doña Petra Marina Iglesias Hernández, 2.043, Buenavista, Salamanca; 1.108, doña María Luisa Vaamonde Fernández, 841, Mozono, Coruña; 1.109, doña Natividad Tornil Baldellón, 1.183, Alcalá del Obispo, Huesca; 1.110, doña Antonia Castillo Ortega, 151, Dalías, Almería; 1.111, doña Josefa Romero y Romero, 1.321, Santa Marina del Rey, León; 1.112, doña María Enriqueta Lebón Echeverría, 2.277, Peñafior, Sevilla.

1.113, doña María del Pilar Díez de la Peña, 2.184, Udalla, Santander; 1.114, doña María del Socorro Martínez Castillo, 942, Villamayor de Santiago, Cuenca; 1.115, doña Elena Sacarrera Ciurana, 451, Monistrol de Montserrat, Barcelona; 1.116, doña Teresa Marín Rivas, 2.548, Algar de Palancia, Valencia; 1.117, doña Elena López-Villar Calvin, 827, Veiga, Coruña; 1.118, doña Ascensión García Herrero, 589, Serradilla, Cáceres; 1.119, doña Pilar Montero Gómez, 21, Oyón, Alava; 1.120, doña Josefa Botet Pérez, 2.549, Alfara de Algimia, Valencia; 1.121, doña Isabel Alaminos Peña, 2.803, Aguilar, Córdoba; 1.122, doña Laura Corte González, 1.827, Selorio, Oviedo.

1.123, doña María de la Anunciación Usandizaga Martínez, Elciego, Alava; 1.124, doña María Dolores Muñoz Redondo, 812, Hinojosa del Duque, Córdoba; 1.125, doña María de la Concepción

Maestra quinta categoría, rural de Valencia, con dotación por casa-habitación, permutaría con compañera de la misma provincia o limítrofes. Informes: Librería Villalba, P. Guerrillero Roméu, 26, Valencia.

## CANTO AL PAJARITO

Letra y música de Vázquez de Garaña.

Precio: una peseta. Pedidos a esta Administración.

### EXPOSICION ESCOLAR

Pida para la de su Escuela los MAPAS T. Láinez. Cintruénigo (Navarra).

Padilla y Fernández Urrutia, 1.071, Sacedón, Guadalajara; 1.126, doña Anita Romero Sala, 946, Bescano, Gerona; 1.127, doña María Josefa López Panadero, 935, Villarejo de Fuentes, Cuenca; 1.128, doña Francisca González Lucas, 236, Santiago del Collado, Avila; 1.129, doña María Molás Farrés, 977, Castellfullit Roca, Gerona; 1.130, doña María Visitación Prieto Andrés, 1.852, Capillas, Palencia; 1.131, doña María del Pilar Bobis Oria, 1.339, Aytona, Lérida; 1.132, doña Petra Jaimerena Dendarieita, 23, Santa Cruz de Campezo, Alava; 1.133, doña Eloísa Dueñas García, 906, Rianjo, Coruña; 1.134, doña Joaquina Luzón Domingo, 1.215, Carchelejo, Jaén.

1.135, doña María de la Cinta García Andivia, 1.117, Trigueros, Huelva; 1.136, doña Amalia Serrano Herrero, 2.560, Bugarra, Valencia; 1.137, doña Gloria Velasco Fandos, 2.237, Valseca, Segovia; 1.138, doña Teresa Pons Nadal, 2.537, Barracas de Aguas Vivas, Valencia; 1.139, doña Cinta Marco Porres, 2.412, Esplugu de Francolí, Tarragona; 1.140, doña Leocadia Avelina Rojo Monzón, 2.699, Ateca, Zaragoza; 1.141, doña Francisca Vera Casares, 1.011, Calicasas, Granada; 1.142, doña Josefa Avila Griñón, 2.050, Berrocal de Huebra, Salamanca.

1.143, doña Eloísa Reglero Asensio, 2.236, Garcillán, Segovia; 1.144, doña Cecilia Román Sánchez, 2.263, Roda de Andalucía (La), Sevilla; 1.145, doña Felisa Blanca Mori de la Rosa, 1.996, Belsar, Pontevedra; 1.146, doña Pilar Bedate Bedate, 2.684, Moralina de Sayago, Zamora; 1.147, doña Carmen Hombre Ponzoa, 2.269, El Madroño, Sevilla; 1.148, doña Antonia Morán García, 1.236, Benatae, Jaén; 1.149, doña Carmen Díaz Fouz, 1.466, Constantina, Lugo; 1.150, doña Victoria Gutiérrez Miguel, 1.055, Ruguilla, Guadalajara; 1.151, doña Felicísima Sánchez Martín, 594, Malpartida de Plasencia, Cáceres; 1.152, doña Encarnación Segovia Ocaña, 1.255, Mengíbar, Jaén.

1.153, doña María Roca Lassalle, 361, Muro, Baleares; 1.154, doña Matilde de la Torriente Parro, 2.635, Rueda, Valladolid; 1.155, doña Adela Ortega Benavent, 659, Chilches, Castellón; 1.156, doña Josefa de Gracia, 2.421, Alfambra, Teruel; 1.157, doña Elvira Canuto Gil, 2.552, Olocáu, Valencia; 1.158, doña María Josefa Delgado Jiménez, 629, Setenil, Cádiz; 1.159, doña Raimunda Martín Naranjo, 721, Calzada de Calatrava, Ciudad Real; 1.160, doña Adelina Julián Girón, 2.671, Pubblica de Valverde, Zamora; 1.161, doña Pilar Torrado Cimadevila, 880, San Salvador, Coruña.

1.162, doña María del Carmen Ricart Sau, 435, Argentona, Barcelona; 1.163, doña Angeles López Díaz de la Guardia, 228, Adra, Almería; 1.164, doña



María del Carmen Alonso Prendes, 1.880, Llamero, Oviedo; 1.165, doña Eloísa de Ciarreta Reñaga, 2.163, Ontón, Santander; 1.166, doña Luisa Gimeno del Río, 2.774, Epila, Zaragoza; 1.167, doña Antonia Medina Rodríguez, 1.303, Miñambres, León; 1.168, doña Cristeta Gutiérrez y Gutiérrez, 246, Sotillo de la Adrada, Avila; 1.169, doña Emilia Martínez Santamaría, 1.397, Aldeanueva de Ebro, Logroño; 1.170, doña Teresa Garulo Ibor, 2.561, Cárcer, Valencia.

1.171, doña María Victoria González-Pola Sichena, 206, Batares, Almería; 1.172, doña Antonia Cristofol Alvarez, 1.539, Ojén, Málaga; 1.173, doña Demetria F. Alba Gutiérrez, 813, Hinojosa del Duque, Córdoba; 1.174, doña Encarnación del Valle Ocaña, 2.296, Coronil, Sevilla; 1.175, doña Carmen Mariño Vilela, 870, Sarandones, Coruña; 1.176, doña María Margarita de Elguezabal y Osollo, 18, La Puebla de la Barca, Alava; 1.177, doña Angela Lucas Catalá, 138, Cocentaina, Alicante; 1.178, doña Petra Cervero Bordejé, 108, La Baya, Alicante; 1.179, doña Aurora Pesquero Estévez, 2.207, Noja, Santander.

1.180, doña Magdalena Martínez Badora, 2.460, Tembleque, Toledo; 1.181, doña Encarnación Fernández Gómez, 818, Pozoblanco, Córdoba; 1.182, doña Ascensión Moreno Pulido, 562, Casatejada, Cáceres; 1.183, doña Carmen López León, 213, Canjáyar, Almería; 1.184, doña María de las Nieves Puente Pérez, 1.740, Junquera de Ambía, Oren-

se; 1.185, doña Esperanza Rodríguez Quintana, 2.195, La Argomilla, Santander; 1.186, doña María del Pilar Canós Cabanes, 975, Bordils (Gerona); 1.187, doña Elvira Fernández Llamera, 1.300, Villaverde de Arcayos, León; 1.188, doña Antonia Aguilar Gómez, 2.294, Herrera, Sevilla; 1.189, doña Esperanza Viniegra de la Riva, 609, Miajadas, Cáceres; 1.190, doña Carmen García Polo, 2.420, Alcalá de la Selva, Teruel.

1.191, doña María Vila Ferrer, 2.541, Bellús, Valencia; 1.192, doña Isabel Lucila Bernaldo de Quirós y Villanueva, 2.469, Villamiel de Toledo, Toledo; 1.193, doña María del Carmen Silva González, 2.000, Caleiro, Pontevedra; 1.194, doña Celia Pachón Vázquez, 315, Puebla de la Calzada, Badajoz; 1.195, doña María Teresa Soler Bardají, 1.383, Benloch, Lérida; 1.196, doña María de las Mercedes de los Mozos Gallegos, 25, Elciego, Alava; 1.197, doña Margarita Picorelli Múgica, 362, Porreras, Baleares; 1.199, doña Celia Ruiz Veira, 901, Puente del Puerto, Coruña; 1.200, doña María del Carmen Doral Pazos, 2.756, Leciñena, Zaragoza.

1.201, doña María Espí Lluch, 2.583, Bélgira, Valencia; 1.202, doña María Francisca Morales Osete, 1.137, Ayamonte, Huelva; 1.203, doña Herminia del Río Gómez, 2.039, Villalba de los Llanos, Salamanca; 1.204, doña Rosario Sabatel Bueno, 1.302, Algarinejo, Granada; 1.205, doña Dominga Lafuente Peiré, 1.146, Ayerbe, Huesca; 1.206, doña Francisca Abendivar Aretioaurte-

na, 19, Labastida, Alava; 1.207, doña María Culría Díez, 1.307, Otero de Villadecanes, León; 1.208, doña Enriqueta Bofill Prats, 947, Caldas de Malavella, Gerona; 1.209, doña Julia Ballester Gozalvo, 2.580, Vallada, Valencia; 1.210, doña Raquel González Marín, 484, Sotillo de la Ribera, Burgos; 1.211, doña Luisa García Fuentetaja, 2.241, Sacramenia, Segovia.

1.212, D.<sup>a</sup> Sofía Durán González, 1.428, Carpacide, Lugo; 1.213, doña Aurelia E. Contreras Carreño, 312, Orellana la Vieja, Badajoz; 1.214, doña Ana María Fuentes García, 2.672, Mogatar, Zamora; 1.215, doña Josefa Arrebola Linares, 1.249, Jimena, Jaén; 1.216, doña María Jesús Lacarra Yanguas, 2.754, Luceni, Zaragoza; 1.217, doña Luisa Vidal Paredell, 2.413, Flix, Tarragona; 1.218, doña Juliana García Pesquera, 2.210, Molledo, Santander; 1.219, doña Marina Vázquez Rodríguez, 1.808, Telledo, Oviedo; 1.220, doña Josefa Franco Carballeira, 1.429, Castelo, Lugo.

1.221, doña María de los Desamparados García Cordellat, 699, Vall de Uxó, Castellón; 1.222, doña Angela Escolano Herreros, 263, Fregenal de la Sierra, Badajoz; 1.223, doña María del Carmen Pérez Dorado, 783, Villafranca, Córdoba; 1.224, doña María Ezcurdia Recalde, 2.716, Agón, Zaragoza; 1.225, doña Feliciano Gómez Cacho, 224, La Adrada, Avila; 1.226, doña María Vicenta Barco López, 200, Paterna del Río, Almería; 1.227, doña Aurelia de la Torre Parada, 2.020, Salcidos, Pontevedra; 1.228, doña Herminia García Viejo, 2.726, María del Huerva, Zaragoza; 1.229, doña Guillermina Ruiz Sánchez, 197, Herreñas, Almería; 1.230, doña María Luisa Trigueros Aldaya, 11, Lazama, Alava; 1.231, doña María Díez Jambrina, 2.689, San Pedro Ceque, Zamora.

1.232, doña Luisa Palom Paradedá, 382, Esparraguera, Barcelona; 1.233, doña María A. León Valero, 913, Saellices, Cuenca; 1.234, doña María de la Concepción Garrido Fernández, 1.722, Rouzos, Orense; 1.235, doña María de los Angeles Pallarés Olcina, 2.211, Valdáliga, Santander; 1.236, doña María del Rosario Rodicio Bertón, 630, Setenil, Cádiz; 1.237, doña Luscinda Pérez de Presno López Villamil, 1.817, Piñera, Oviedo; 1.238, doña Rita Hernández Lastra, 1.265, Arjona, Jaén; 1.239, doña Luscinda Martín Alonso, 2.034, Herguiejuela de la Sierra, Salamanca; 1.240, doña Felisa López Marín, 2.347, Agreda, Soría.

1.241, doña Dolores Barrachina Navarro, 642, Artana, Castellón; 1.242, doña Dolores Ferrón de los Reyes, 969, Vilajuiga, Gerona; 1.243, doña Julia Molina Crespo, 2.704, Uncastillo, Zaragoza; 1.244, doña Concepción Avendaño Rodríguez, 2.018, Beade, Pontevedra; 1.245, doña Magdalena Rodríguez Envid, 2.500,

## EL LENGUAJE EN LA NUEVA ESCUELA

PRIMER CICLO: DE SIETE A NUEVE AÑOS

# E C O Y V O Z

(Estampas y recuerdos de infancia)

por

**HELIODORO CARPINTERO**

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

Ilustraciones de M. Trillo Torija

Este es un libro sencillo, claro, humano. Los capítulos son breves, para no fatigar; infantiles, para captar el interés; literarios, para iniciar a los niños en ese mundo mágico de la Literatura

EJEMPLAR ENCARTONADO, 1,80 PESETAS

Pídase en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid



Tembleque, Toledo; 1.246, doña María del Carmen Sánchez Gómez, 2.302, Puebla de Cazalla, Sevilla; 1.247, doña Gregoria Santacruz Santisteban, 2.789, Jerez de los Caballeros, Badajoz; 1.248, doña Julia López Alonso, 271, Castro, Coruña.

1.249, doña Remedios Díaz Díaz, 1.527, Casares, Málaga; 1.250, doña Fe Fanjul Sobrecueva, 1.784, La Franca, Oviedo; 1.251, doña Angeles Serraller Catalán, 2.772, Daroca, Zaragoza; 1.252, doña Felisa Sánchez-Fuentes García, 247, Casavieja, Avila; 1.253, doña Petra Altí Zua-zo, 1.399, Briones, Logroño; 1.254, doña Angela María Rosario Retegui Brusin, 725, Almodóvar del Campo, Ciudad Real; 1.255, doña Dolores Portillo Cardona, 684, Benicarló, Castellón; 1.256, doña Pilar Ubach Bastida, 222, Huércal-Overa, Almería; 1.257, doña Virginia Barrell Solbes, 1.577, Mazarrón, Murcia.

1.258, doña Casilda María Modesta Núñez Bragado, 1.680, Santa María, Orense; 1.259, doña María de las Mercedes Gutiérrez Suárez, 1.305, San Martín del Camino, León; 1.260, doña Estrella Alcalde García, 805, Priego, Córdoba; 1.261, doña Concepción García Hernández, 2.228, Hontanares de Eresma, Segovia; 1.262, doña Soledad Negro Vázquez, 188, Bedar, Almería; 1.263, doña Ana María Gavilán Cabello, 1.406, Gimileo, Logroño; 1.264, doña María Bargalló Perelló, 2.395, Arbós, Tarragona; 1.265, doña María Blasco Sánchez, 568, Jarandilla, Cáceres; 1.266, doña Petra Blanco Fernández, 1.869, Baltanás, Palencia; 1.267, doña Amparo Sobaco Prada, 2.616, Cigales, Valladolid; 1.268, doña Angela Baró Tomás, 423, San Faustino de Cancentellas, Barcelona.

1.269, doña Agustina Estévez Plaza, 700, Vall de Uxó, Castellón; 1.270, doña Elvira Isabel Domínguez de Igoa, 2.201, Ontaneda, Santander; 1.271, doña María Luisa Martos Trujillo, 1.544, Arriate, Málaga; 1.272, doña Blanca Blanco Huerta, 1.715, Fresno-Ribera, Oviedo; 1.273, doña María de los Milagros García Castro, 2.281, Los Corrales, Sevilla; 1.274, doña Celia Rodríguez López, 1.434, Tribas, Lugo; 1.275, doña Dionisia Díez Santacréu, 2.761, Pédrola, Zaragoza; 1.276, D.<sup>a</sup> María García Franco, 121, Muro de Alcoy, Alicante; 1.277, doña Josefina Sánchez Crespo, 464, Esparraguera, Barcelona; 1.278, doña Teresa Martín Echeverri, 2.506, Villafranca de los Caballeros, Toledo.

1.279, doña Andresa Bosque Sainz, 2.186, San Martín de Toranzo, Santander; 1.280, doña Vicenta Chelet Silvestre, 668, Bechí, Castellón; 1.281, doña Manuela Bueno Gómez, 2.037, San Esteban de la Sierra, Salamanca; 1.282, doña Presentación Villa Fanlo, 1.182, Antillón, Huesca; 1.283, doña Concepción Sousa Pérez, 1.127, Bolullos, Huelva; 1.284, doña Encarnación Valverde Di-

hort, 1.540, Alcaucín, Málaga; 1.285, doña Mercedes Bermúdez Coira, 2.005, Bayón, Pontevedra.

1.286, doña Salvadora Valcárcel Martínez, 1.297, Cimares de Tejar, León; 1.287, doña María del Patrocinio Gómez Talavera, 2.264, Roda de Andalucía (La), Sevilla; 1.288, doña Soledad Sánchez Rivera, 2.033, Gallegos de Argañán, Salamanca; 1.289, doña Felipa Burgos Rivera, 2.476, Pulgar, Toledo; 1.290, doña Francisca Barceló Fiol, 370, Pollensa, Baleares; 1.291, doña Isabel Marina Fiol Alós, 2.567, Barcheta, Valencia; 1.292, doña Patrocinio Fernández Muñoz, 2.337, Noviercas, Soria; 1.293, doña Carmen Barberó Roldán, 519, Santa María Rivarredonda, Burgos; 1.294, doña Timotea Sevilla Jiménez, 531, Navas del Madroño, Cáceres; 1.295, doña María Aurora Blanco Alvarez, 2.012, Valladares, Pontevedra.

1.296, doña Cándida Tirado Fernández, 1.226, Quesada, Jaén; 1.297, doña Carmen Calvo Abollo, 1.979, Renta, Pontevedra; 1.298, doña Carmen Gil Marín, 1.549, Cuevas de San Marcos, Málaga; 1.299, doña Amalia Camacho Jáudenes, 707, Torralva de Calatrava, Ciudad Real; 1.300, doña María de las Nieves Bellver García, 2.522, Chella, Valencia; 1.301, doña Amor Lladó Estrems, 963, San Julián de Ranes, Gerona; 1.302, doña Martina Ruiz Galarreta, 1.421, San Vicente de la Sonsierra, Logroño; 1.303, doña María Covadonga Rodríguez Caranera, 1.757, Lavares, Oviedo; 1.304, doña Consuelo Aparicio Muñoz Córdoba, 2.629, Villagarcía de Campos, Valladolid; 1.305, doña María Teresa González López, 2.238, Vegas de Matute, Segovia.

1.306, doña Mercedes Gómez García, 10, Alconchel, Badajoz; 1.307, doña Catalina F. Esteban Cabada, 569, Losar de la Vera, Cáceres; 1.308, doña Eva Sánchez Quiroga, 2.025, Moaña, Pontevedra; 1.309, doña María del Pilar García Telenti, 1.819, Tuilla, Oviedo; 1.310, doña Tomasa Tejedor Vallejo, 2.234, Torre Val de San Pedro, Segovia; 1.311, doña Josefa Barbat Miracle, 1.389, Bellpuig, Lérida; 1.312, doña María Julia Díaz de Brito y Sebastián, 2.566, Enova y Sanz, Valencia; 1.313, doña Rosa Martínez Viamonte, 2.769, Ateca, Zaragoza; 1.314, doña Victoria Usieto Castán, 1.208, Sariñena, Huesca; 1.315, doña Isabel Gómez González, 2.297, Coronil, Sevilla.

1.316, doña Emilia Vicente García, 1.854, San Mamés de Campos, Palencia; 1.317, doña Carmen Bayo Grao, 665, Vivel, Castellón; 1.318, doña Crescencia Macías García, 1.419, Igea, Logroño; 1.319, doña Emilia Fraga Alvarez, 831, Villamorel, Coruña; 1.320, doña María de los Angeles Orta Salvador, 223, Huércal-Overa, Almería; 1.321, doña María de las Mercedes Bañeres Melcior, 448, San Quirico Basora, Barcelona; 1.322,

doña Caridad Oyarzun Oyarzun, 1.398, Ausejo, Logroño; 1.323, doña María de las Mercedes Valentín Pastrana, 1.070, Maranchón, Guadalajara; 1.324, doña María Nieves Ortega Monedero, 485, Torresandino, Burgos; 1.325, doña Asunción Casalilla Illescas, 752, Conquista, Córdoba.

1.326, doña Carmen Sandoval Presa, 1.317, Armelleda, León; 1.327, doña Caridad Pérez Roncal, 2.568, Barcheta, Valencia; 1.328, doña Luisa Alberti Mora, 796, Posadas, Córdoba; 1.329, doña María Picher Fernández, 1.978, Zamanes, Pontevedra; 1.330, doña Amelia García Moyano, 1.535, Estación de Jímera de Libar, Málaga; 1.331, doña María Lidia Cuevas Canseco, 1.282, Salce, León; 1.332, doña Paulina Garrido Redondo, 2.045, Mata de Armuña, Salamanca; 1.333, doña María de la Soledad Gómez Sánchez, 2.430, Mora de Rubielos, Teruel; 1.334, doña Adelina Sabaté Giró, 2.408, Falset, Tarragona; 1.335, doña Rosa Lorente Navarro, 712, Mestanza, Ciudad Real.

1.336, doña Juana Lasarte Yurrita, 1.659, Paraños, Orense; 1.337, doña Adriana Murillo Puerta, 803, Montoro, Córdoba; 1.338, doña Raquel Tomás Frau, 82, Patró, Alicante; 1.339, doña María del Carmen Peña Martelo, 828, Vista Alegre, Coruña; 1.340, doña Francisca de P. Brotad Cabrinety, 359, S. Margarita, Baleares; 1.341, doña Ester Herreras Jambrino, 2.627, Urueña, Valladolid; 1.342, doña Vicenta Moreno Díaz, 287, Zalamea de la Serena, Badajoz; 1.343, doña Filomena Hernández García, 511, Atapuerca, Burgos; 1.344, doña Carmen de Pablo Serrano, 1.150, Pompenillo, Huesca; 1.345, doña María del Carmen Menéndez Pérez, 1.820, Bli-me, Oviedo.

1.346, doña Paula Vecino Moretón, 1.653, Grou, Orense; 1.347, doña Luisa López Pereira, 2.006, Camposancos, Pontevedra; 1.348, doña Cecilia Mourelo González, 2.203, Güemes, Santander; 1.349, doña Rosario Ascaso Ciria, 1.157, Sagarras Bajas, Huesca; 1.350, doña Isidra Torrejón Moreno, 606, Logrosán, Cáceres; 1.351, doña Francisca Nadal Gimferré, 976, Hostalrich, Gerona; 1.352, doña María del Carmen Ferrer Moreno, 2.498, Ventas con Peña Aguilera, Toledo; 1.353, doña María de los Desamparados Bonet Galán, 133, Jávea, Alicante; 1.354, doña María Luisa Aja Mazas, 2.193, Esles, Santander; 1.355, doña Rosario Jurado Córdoba, 715, Castro del Río, Córdoba; 1.356, doña Josefa Baeza Garrido, 154, Garrucha, Almería; 1.357, doña María Blanca Aurora Rea González, 2.026, Moaña, Pontevedra.

1.358, doña Natalia Milla García, 2.770, Ateca, Zaragoza; 1.359, doña Demetria Luengo Chausal, 2.692, Manganesas, Zamora; 1.360, doña Francisca Guardia Roigé, 1.346, Mayals, Lérida; 1.361, do-



ña Isabel Sanz Arribas, 937, Vara del Rey, Cuenca; 1.363, doña María Luisa Alonso Anciola, 2.489, Calzada de Oropesa, Toledo; 1.364, doña Mónica Losada Verdanga, 13, Elvillar, Alava; 1.365, doña Angeles León Fernández, 2.295, Herrera, Sevilla; 1.366, doña Mercedes Gómez Muñoz, 1.017, Agrón, Granada.

1.367, doña Juliana Rufo Vázquez, 2.298, Coronil, Sevilla; 1.368, doña Abundia García Murillo, 1.417, Tudelilla, Logroño; 1.369, doña Francisca González Manso, 1.795, Ventosa, Oviedo; 1.370, doña María Planas Carós, 987, Cassa de la Selva, Gerona; 1.371, doña Florinda Romay Calancha, 894, Cobas, La Coruña; 1.372, doña Manuela Notario Estévez, 2.057, Pedrosillo de los Aires, Salamanca; 1.373, doña María del Consuelo Martín Martín, 2.053, Yecla de Yeltes, Salamanca; 1.374, doña Dolores Sebastián Tortajada, 2.563, Sinarcas, Valencia; 1.375, doña Victorina López Ortiz, 2.208, Ajo, Santander; 1.376, doña Josefa Sánchez Salazar, 1.532, Venta Adolfo, Málaga.

1.377, doña Rosalía Fernández López, 1.040, Huéscar, Granada; 1.378, doña María Dolores Ferragud Más, 673, Borriol, Castellón; 1.379, doña Concepción Albiach Nánchez, 669, Bechi, Castellón; 1.380, doña María Rítor Blasi, 2.363, S. Carlos de la Rápita, Tarragona; 1.382, doña María Luisa Gómez Esteban, 2.486, Gerindote, Toledo; 1.383, doña Edelmirra Galvache Arroyo, 811, Bujalance, Córdoba; 1.384, doña Esperanza Quintana de Grado, 2.617, Fuentes de Duero, Valladolid; 1.385, doña María Estrella López Casero, 563, Casatejada, Cáceres; 1.386, doña María Luisa Orosa Peña, 842, Campo-Molino, La Coruña; 1.387, doña Adelaida Risueño Angoso, 2.049, Muñoz, Salamanca.

1.388, doña Antonia Pagador Gironés, 77, Campo de Mirra, Alicante; 1.389, doña María de las Nieves Martínez Garzo, 1.291, Castilfalé, León; 1.390, doña María de la Concepción Pérez Mateo, 1.536, C.º Aguila, Málaga; 1.391, doña Lina López Martínez, 2.544, Benitjar, Valencia; 1.392, doña María de la Paz Rodríguez Pantoja, 2.253, Guadalcanal, Sevilla; 1.393, doña Aurora Domínguez Corrales, 1.061, Moratilla de los Meleiros, Guadalajara; 1.394, doña Carmen Esteller Duatis, 415, S. Esteban de Soravidas, Barcelona; 1.395, doña Felicitas Abad Huidobro, 509, Retuerta, Burgos; 1.396, doña Luisa Carball Pérez, 1.672, Sobradelo, Orense.

1.397, doña Juana Ana Estelrich Ferrer, 344, Ibiza, Baleares; 1.398, doña Antonia Basilia Martín Martín, 1.002, Jayena, Granada; 1.399, doña Presentación Malo García, 1.187, Villanúa, Huesca; 1.400, doña Antonia Domenech Pereira, 905, Lubre, La Coruña; 1.401, doña Cesárea García Jiménez, 2.230, Chabún, Segovia; 1.402, doña Beatriz Ocaña Maldonado, 714, Viso del Marqués,

Ciudad Real; 1.403, doña María de la Trinidad Merediz García, 1.803, Barredos, Oviedo; 1.104, doña Francisca Basa y Girona, 983, La Escala, Gerona; 1.405, doña Carmen Elorrieta y Ayala, 5, Ocariz, Alava.

1.406, doña Victoria Jiménez Romero, 330, Castuera, Badajoz; 1.407, doña María del Carmen García Plaza, 2.212, Vega de Paz, Santander; 1.408, doña Julita Llop y Masqué, 408, El Guix, Barcelona; 1.409, doña Milagros Deiso Gómez, 2.466, Viso de San Juan, Toledo; 1.410, doña Eudoxia Prieto Vidal, 1.738, S. Jorge Tousa, Orense; 1.411, doña Petra Ibáñez Morales, 2.318, Valtueña, Soria; 1.412, doña Martina Alvarez Ramos, 1.863, Ampudia, Palencia; 1.413, doña Martina Campos Ramos, 528, Madrigalejo, Cáceres; 1.414, doña Juana González y González, 2.805, Aguilar, Córdoba; 1.415, doña Ana Catalá Matéu, 2.564, Sinarcas, Valencia.

1.416, doña Josefa Canales Mateos, 530, Malpartida de Plasencia, Cáceres; 1.417, doña Carmen Ibáñez Haro, 2.259, Pedrera, Sevilla; 1.418, doña Plácida Martín Ayuso y Navarro, 1.311, Caballe de Arriba, León; 1.419, doña Josefa Granell Miró, 381, Berga, Barcelona; 1.420, doña María Ubeda Vela, 1.566, Canara, Murcia; 1.421, doña Felisa María de los Dolores Villafruela Cuñado, 513, Rabanera del Pilar, Burgos; 1.422, doña María del Milagro Cortés Navarro, 661, Gátova, Castellón; 1.423, doña Ernestina Noguera Ugalde, 1.403, Nieva de Cameros, Logroño; 1.424, doña Josefa Blanco Jiménez, 2.275, Coripe, Sevilla; 1.425, doña Cándida Chao Rodríguez, 1.449, Pacios-Remedios, Lugo.

1.426, doña Amelia Iglesias Alvarez, 2.054, Sepulcro Hilarío, Salamanca; 1.427, doña Ángela Gómez Ramos, 248, Casavieja, Avila; 1.428, doña Antonia de Tera Vilaró, 412, Valgorquina, Barcelona; 1.429, doña Dolores Sacristán Colás, 130, Callosa de Ensarriá, Alicante; 1.430, doña María de las Mercedes Polo Cocina, 1.414, Ojacastro, Logroño; 1.431, doña María Faus Artés, 2.523, Fuente-robles, Valencia; 1.432, doña María Elena Lorenzo Sierto, 902, Lage, Coruña; 1.433, doña Carmen Tubio Uclés, 2.806, Aguilar, Córdoba; 1.434, doña Eloísa Valverde Sanjuán, 1.206, Alomartes, Granada.

1.435, doña Angelina Valdés Tuya, 1.771, Aviñana, Oviedo; 1.436, doña Gregoria Ramón Floria, 1.198, Gurrea de Gállegos, Huesca; 1.437, doña Paulina Lara Vega, 1.010, Dudar, Granada; 1.438, doña Josefa Fortuño Cid, 2.379, Bonastre, Tarragona; 1.439, doña Salvadora Llorca Navarro, 113, Ondarra, Alicante; 1.440, doña María Angeles Buesas Arias, 580, Aldeanueva de la Vera, Cáceres; 1.441, doña Casilda Santiago Bustos, 1.416, Treviana, Logroño; 1.442, doña Demetria Rocha Fernández, 2.503, Carpio de Tajo, Toledo; 1.443, doña Jo-

sefa Inés Calleja Gómez, 1.957, Playa de Beluso, Pontevedra; 1.444, doña Joaquina Serrano Cortel, 2.429, Fuentes Claras, Teruel.

1.445, doña Lucía Recas Suárez, 2.633, Montemayor de Pililla, Valladolid; 1.446, doña María Cano Barroso, 308, Salvatierra de los Barros, Badajoz; 1.447, doña Elena Rodríguez García, 1.766, Misiegos, Oviedo; 1.448, doña Josefa Domínguez Esteban, 2.790, Jerez de los Caballeros, Badajoz; 1.449, doña María Auxiliadora Novo Lamas, 1.473, Ferradal, Lugo; 1.450, doña María Victoria Ruiz Medina, 704, Montoro, Córdoba; 1.451, doña María Dalmáu Llauro, 986, Llagostera, Gerona; 1.452, doña Manuela Ledesma Soto, 2.041, Galleguillos, Salamanca; 1.453, doña María Blanca Rodrigo Martínez, 55, Peñarrubia, Albacete; 1.454, doña Carmen Gracia Argente, 2.532, Titaguas, Valencia.

1.455, doña Soledad Llarío Fournier, 708, Las Labores, Ciudad Real; 1.456, doña Beatriz Rubio Elso, 131, Callosa de Ensarriá, Alicante; 1.457, doña Carmen Primatesta Cózar, 994, Benalúa de las Villas, Granada; 1.458, doña María América Ribas González, 1.994, Gil, Pontevedra; 1.459, doña Teresa Sánchez Polo, 797, Palma del Río, Córdoba; 1.460, doña Teresa Martínez Cardona, 680, Cabanes, Castellón; 1.461, doña María A. Plaza Montaner, 353, Bújer, Baleares; 1.462, doña María Joaquina Aurora López Garín, 2.700, Cetina, Zaragoza; 1.463, doña Isidora Barrocal Valdunciel, 2.040, Cabeza de Diego Gómez, Salamanca; 1.464, doña Francisca Domínguez Susín, 2.764, Sástago, Zaragoza; 1.465, doña María Teresa García Usón, 936, Villarejo de Fuentes, Cuenca; 1.466, doña Obdulia Herreras Santos, 1.312, Llamas de la Ribera, León.

1.467, doña Felisa Moreta y García, 866, Ameijenda, Coruña; 1.468, doña Micaela Nadal Juan, 371, Pollensa, Baleares; 1.469, doña María de la Paz Alvarez Rodríguez, 1.753, Herias, Oviedo; 1.470, doña Concepción Gámez González, 943, Villamayor de Santiago, Cuenca; 1.471, doña Paula Margarita Royo López, 1.412, Corera, Logroño; 1.472, doña Manuela Seijas Friol, 1.995, Angoares, Pontevedra; 1.473, doña María del Carmen García Castro, 2.282, Los Corrales, Sevilla; 1.474, doña María Victoria Mancebo García, 787, El Viso, Córdoba; 1.475, doña María del Pilar Arrauz Asensio, 2.504, Villa de Don Fadrique, Toledo; 1.476, doña María de Gracia Gisbert Richart, 2.539, Los Isidros, Valencia.

1.477, doña María Ibáñez Ramos, 1.845, Revilla de Campos, Palencia; 1.478, doña Trinidad Alonso Martínez, 523, Palacios Sierra, Burgos; 1.479, doña Mercedes Deola Bernat, 466, Pulgreig, Barcelona; 1.480, doña Carmen Olleta Alós, 2.578, Camporrobles, Va-



# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

lencia; 1.481, doña Onésima Serrano Rodríguez, 2.501, Calera, Toledo; 1.482, doña María Téllez del Río, 801, Belacázar, Córdoba; 1.483, doña Trinidad Moradillo Zaldúa, 2.763, Ariza, Zaragoza; 1.484, doña Josefina Zapato Pardo, 825, Esperela, Coruña; 1.485, doña Carlota Román Calvente, 2.299, Coronil, Sevilla; 1.486, doña Francisca Ovejero Pérez, 1.326, Laguna de Negrillo, León.

1.487, doña Angeles Jaén Ramírez, 2.250, Algamitas, Sevilla; 1.488, doña Isabel Gallego Modinos, 1.159, Esposa, Huesca; 1.489, doña Encarnación Martínez Vizcaíno, 704, Porzuna, Ciudad Real; 1.490, doña María del Carmen Hidalgo Chapado, 2.225, Sacramenia, Segovia; 1.491, doña Consuelo Granero Vicedo, 132, Callosa de Ensarriá, Alicante; 1.492, doña Manuela Sesma y Ballesteros, 586, Coria, Cáceres; 1.493, doña Eutimia Sánchez Gil, 2.343, Berlanga de Duero, Soria.

1.494, doña Mercedes Villaverde Sánchez, 1.000, Huélago, Granada; 1.495, doña Pilar Fernández Vázquez, 1.688, El Viñoao, Orense; 1.496, doña Francisca J. Pradel Llop, 966, Vilafant, Girona; 1.497, doña Antonia Moreno Alvaro, 1.001, Huéneja, Granada; 1.498, doña María Ramón Badía, 2.389, Carmena, Toledo; 1.499, doña María de los Dolores Valcárcel Fernández, 848, Araño, Coruña; 1.500, doña Aser Fernández Martínez, 496, Ircio, Burgos. ("Gaceta" 8 mayo.)

(Continuará.)

## SECCION DE NOTICIAS

**Maestros de Madrid.**—Desde el día 9 del corriente se abona en la Casa del Maestro, plaza de la Independencia, 9, la gratificación por el concepto de casa-habitación de los Maestros de Madrid.

**Madrid.—Consejo provincial escolar.** Han sido elevadas a definitivas las propuestas del primer concursillo, quedando pendiente la declaración de derecho para los de Patronato, y anulado el nombramiento de doña Martina Echarri por ejecución de sentencia.

Los destinados a Madrid (capital), así propietarios como interinos, recogerán su documentación en la Sección Administrativa (Castellana, 71), y el Consejo les ruega que procuren no dejar desatendida la enseñanza.

Se han concedido licencias a los señores Fuertes, Gil y señora Mora.

En virtud de nuevo concursillo se propone a don Manuel Hidalgo para el grupo «Jaime Vera», y se abre plazo legal para solicitar la vacante en «Concepción Arenal» por pasar a Inspecciónes doña Isabel Niño.

Oficina: Grupo «Concepción Arenal» (Puente de Toledo), a las doce o a las cinco.

**Inspección de Madrid.**—La Junta de Inspectores de Primera enseñanza de Madrid ha señalado el próximo día 26 para celebrar la Fiesta del Arbol en la Casa de Campo. La Inspección señalará cómo ha de procederse en cada una de las zonas señaladas para esta fiesta. El número de niños que han de asistir a ella ha quedado limitado a un millar.

Como en otras ocasiones, se procurará que los niños y Maestros designados, puedan utilizar gratuitamente los tranvías y autobuses, para trasladarse desde las Escuelas respectivas hasta la Casa de Campo.

De acuerdo con la Dirección general de Primera enseñanza, la mencionada Junta ha dispuesto que los niños de las Escuelas públicas visiten la Exposición Canina, inaugurada el día 5, y que ha de terminar el 16. Para ello los Maestros han de solicitar la autorización de entrada en el Negociado de Enseñanza del Ayuntamiento.

## ORTOGRAFIA BULLON

Obra premiada con diploma de honor en la Exposición I. A. de Sevilla Libro que figura en toda Escuela y biblioteca. Verdadera filigrana pedagógica, que enseña a escribir correctamente en quince días. (Cuarta tirada. Pídala a esta Administración.)

FRANQUEO CONCERTADO